

**Determinación de los Importes Financieros Resultantes de la Aplicación de la NIC 36 a  
Propiedad Planta y Equipo a las Operación de Subasta y Ferias del Sector Ganadero del  
Departamento del Meta**

**Laura Victoria Parra Duque**

**Liliana Andrade Chingate**

**Universidad de los Llanos  
Facultad de Ciencias Económicas  
Programa de Contaduría Pública  
Villavicencio**

**2016**

**Determinación de los Importes Financieros Resultantes de la Aplicación de la NIC 36 a  
Propiedad Planta y Equipo a las Operación de Subasta y Ferias del Sector Ganadero del  
Departamento del Meta**

**Laura Victoria Parra Duque  
Cód. 142002728**

**Liliana Andrade Chingate  
Cód. 142002601**

Trabajo de pasantía en investigación -EPI- como requisito para optar el título de:

**Contador Público**

Director:

Contador Público, Especialista en Auditoría y Revisoría Fiscal y Magister en Finanzas

José Isnardi Sastoque Rubio

Universidad de los Llanos

Facultad de Ciencias Económicas, Programa de Contaduría Pública

Villavicencio, Meta

2016

## Tabla de Contenidos

|  |    |
|--|----|
| Introducción .....   | 1  |
| 1. Planteamiento del Problema .....                                  | 3  |
| 2. Justificación .....   | 4  |
| 3. Objetivos .....   | 5  |
| 3.1. Objetivo General .....  | 5  |
| 3.2. Objetivos Específicos .....                                     | 5  |
| 4. Marco Referencial.....  | 6  |
| 4.1. Marco Conceptual .....  | 6  |
| 4.2. Marco Teórico .....   | 13 |
| 4.2.1. Historia de la Agricultura. ....                              | 13 |
| 4.2.2. Evolución de las NIIF en Colombia. ....                       | 14 |
| 4.2.3. Internacionalización del sistema contable colombiano. ....    | 15 |
| 4.3. Marco Histórico .....   | 16 |
| 4.3.1. Antecedentes que conllevan a los conceptos de la NIC 36. .... | 18 |
| 4.4. Marco Legal .....   | 20 |
| 4.4.1. Decreto 2784 de 2012.....                                     | 20 |
| 4.4.2. Decreto 3022 de 2013.....                                     | 21 |
| 4.4.3. Decreto 2649 de 1993.....                                     | 22 |
| 4.4.4. Ley 905 de 2004. ....   | 22 |
| 4.4.5. Ley 1314 de 2009. ....  | 23 |
| 4.4.6. Decreto 403 de 2012.....                                      | 23 |
| 4.4.7. Decreto 1618 de 2012.....                                     | 23 |

|  |    |
|--|----|
| 4.5. Marco Geográfico .....  | 24 |
| 5. Diseño Metodológico .....   | 25 |
| 5.1. Tipo de Investigación .....   | 25 |
| 5.2. Descripción de las fases de la investigación .....  | 26 |
| 5.2.1. Fase 1: Identificar las actividades de operación, financiación e inversión afectadas por la aplicación de NIC 36.....           | 26 |
| 5.2.2. Fase 2: Describir la metodología de causación de los movimientos generados por la NIC 36 de manera directa e indirecta. ....    | 27 |
| 5.2.3. Fase 3: Describir los procedimientos para mayorizar los movimientos en un año fiscal. ....                                      | 27 |
| 6. Resultados .....  | 28 |
| 6.1. Capítulo 1. Identificación de las actividades de operación, financiación e inversión afectadas por la aplicación de NIC 36.....   | 28 |
| 6.1.1. Activos vinculados en la subasta Ganadera.....  | 28 |
| 6.1.2. Actividades de operación. ....  | 29 |
| 6.1.3. Actividades de inversión. ....  | 29 |
| 6.1.4. Ciclo Productivo del Ganado.....  | 34 |
| 6.1.5. Características del sistema de producción Ganadera en Colombia. ....  | 38 |
| 6.1.4. Gastos efectuados en el proceso productivo del ganado. ....   | 39 |
| 6.2. Capítulo 2: Descripción la metodología de causación de los movimientos generados por la NIC 36 de manera directa e indirecta..... | 40 |
| 6.2.1. Fase 1. Identificación de los activos o unidades generadoras de efectivo.....   | 41 |
| 6.2.2. Fase 2. Aplicación de test.....   | 44 |

|   |    |
|---|----|
| 6.2.3. Fase 3. Determinación de valor razonable o valor en uso. ....                          | 45 |
| 6.2.4. Fase 4 y 5. Cuantificar deterioro y realizar registro contable.....                    | 50 |
| 6.3. Capítulo 3. Descripción de procedimientos para mayorizar movimientos en año fiscal ..    | 57 |
| 7. Conclusiones.....  | 60 |
| 8. Recomendaciones .....  | 61 |
| Referencias.....  | 62 |
| Apéndices.....  | 66 |
| Apéndice A. Insumos para la Valorización de los activos empleados en la subasta Ganadera      | 66 |
| Apéndice B. Flujo de Efectivo para el Activos de la subasta y feria Ganadera (Corral). ...    | 67 |
| Apéndice C. Flujo de Efectivo para el Activos de la subasta y feria Ganadera (Bascula). ....  | 68 |
| Apéndice D. Flujo de Efectivo para el Activos de la subasta y feria Ganadera (Pantalla). .... | 69 |
| Apéndice E. Flujo de Efectivo para el Activos de la subasta y feria Ganadera (Jaula). ....    | 70 |
| Apéndice F. Flujo de Efectivo para el Activos de la subasta y feria Ganadera (Compu.).....    | 71 |
| Apéndice G. Flujo de Efectivo para el Activos de la subasta y feria Ganadera (Escenario)..    | 72 |
| Apéndice H. Flujo de Efectivo para el Activos de la subasta y feria Ganadera (Terreno). ....  | 73 |

**Lista de Tablas**

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1. Características del sistema de producción. ....                           | 38 |
| Tabla 2. Proyección Flujo de Caja.....   | 39 |
| Tabla 3. Saldo en Libros al Final de año 2 .....                                   | 54 |
| Tabla 4. Perdida por deterioro del valor .....                                     | 54 |
| Tabla 5. Contabilización del deterioro al cierre del ejercicio del año 2 .....     | 54 |
| Tabla 6. Saldo en Libros al Final del Año 3 .....                                  | 55 |
| Tabla 7. Reconocimiento del Deterioro Año 3. ....                                  | 56 |
| Tabla 8. Reconocimiento de pérdida por deterioro del valor en un activo. ....      | 56 |
| Tabla 9. Cierre Contable Año 3. ....   | 56 |
| Tabla 10. Simulación caso práctico estado de situación financiera proyectado ..... | 57 |
| Tabla 11. Balance comparativo. Simulación de caso práctica .....                   | 58 |

**Lista de Figuras**

|   |    |
|---|----|
| Figura 1. Evolución de las Normas Internacionales en Colombia.....              | 18 |
| Figura 2. Área Geográfica Desarrollo Investigación, Departamento del Meta. .... | 24 |
| Figura 3. Fases de la Investigación. ....                                       | 26 |
| Figura 4. Ganado Bovino Subastado durante 2014 y discriminación por sexo. 31    |    |
| Figura 5. Promedio Mensual de Ingresos Año 2014.....                            | 32 |
| Figura 6. Ciclo productivo del ganado.....                                      | 35 |
| Figura 7. Fases para determinar el deterioro.....                               | 42 |
| Figura 8. Indicios externos de deterioro de la NIC 36.....                      | 43 |
| Figura 9. Indicios internos de deterioro de la NIC 36.....                      | 43 |
| Figura 10. Determinación de Indicios Deterioro .....                            | 44 |
| Figura 11. Elementos para el cálculo del valor uso. ....                        | 47 |
| Figura 12. Base para determinar el flujo de efectivo .....                      | 47 |
| Figura 13. Estimaciones de los Flujos de efectivo.....                          | 48 |
| Figura 14. Reversión de las pérdidas por deterioro del valor. ....              | 51 |

## **Introducción**

El presente proyecto de investigación pretende determinar los importes financieros resultantes de la aplicación de la NIC 36 a propiedad planta y equipo a las operaciones de subasta y ferias del sector ganadero del departamento del Meta, analizando el marco conceptual de la norma, con el fin de verificar los procedimientos de reconocimiento y medición de la información financiera bajo la normatividad colombiana contemplados en el Decreto 2649 de 1993, para comparar la información a revelar según NIC 36, investigación que permitirá determinar el impacto financiero en la entidades ganaderas.

La globalización económica crea la necesidad de aplicar normas internacionales y por ende, de hacer parte del proceso de armonización, razón fundamental para que este proceso se lleve a cabo, es que se hace indispensable para el mercado poder manejar información financiera que cumpla con las características de comparabilidad, transparencia y confiabilidad. Es por esto que aplicar las Normas Internaciones de Información Financiera, en Colombia permite participar de la globalización y seguir siendo o ser competitivos, es un mercado internacional.

En el año 2009 el Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 1314 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptada en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Con esta investigación el principal objetivo consiste en establecer los procedimientos que el sector ganadero aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable, identificando las actividades de operación, financiación e inversión afectadas por la aplicación de la NIC 36, describiendo la metodología de



causación de los movimientos generados de manera directa e indirecta y los procedimientos para mayorizar los movimientos en un año fiscal.

## 1. Planteamiento del Problema

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se están convirtiendo en el lenguaje contable universal para asegurar que en todos los países se hable el mismo idioma financiero, homogenizando los marcos de información y facilitando la interacción de los mercados, dando un paso más hacia la globalización.

En los últimos años, los países de la Unión Europea, Canadá, Hong Kong, Sudáfrica, Australia, Rusia, Chile, Panamá, Venezuela y Ecuador, entre otros, han adoptado las International Financial Reporting Standard (IFRS), dirigiendo su economía hacia el fortalecimiento de la confianza de los inversionistas, lo que demuestra el gran interés que despierta este tema para el mundo entero. En Colombia, ha cobrado una gran importancia con la aprobación de la Ley 1314 de 2009 que establece la directriz del gobierno de avanzar hacia los estándares internacionales de contabilidad y auditoría.

Teniendo en cuenta la expedición de los Decretos 2706, 2784 y 3022, mientras que el mundo siguió evolucionando en materia de contabilidad, las normas colombianas permanecieron quietas e incluso muchas de las instituciones educativas siguen sin enseñar los estándares internacionales.

Es un hecho que las normas internacionales de información financiera deben ser implementadas, es perceptible que en el sector ganadero es poco el conocimiento y la aplicación de la contabilidad y las normas internacionales de información financiera razón por la cual el objetivo principal de esta investigación es establecer ¿Cómo determinar los importes financieros resultantes de la aplicación de la NIC 36 a propiedad planta y equipo a las operación de subasta y ferias del sector ganadero del departamento del Meta?

## 2. Justificación

La ganadería en Colombia es la actividad históricamente más importante del sector agropecuario. Según el Ministerio de Agricultura, el área dedicada a la ganadería es nueve veces mayor que el área agrícola; constituye el 67% del valor de la producción pecuaria y 30% del valor de la producción agropecuaria; representa más del doble de la producción avícola, más de tres veces el valor de la producción del café, más de cinco veces la producción de flores y cerca de seis veces la producción de arroz. La ganadería además ha sido la actividad agropecuaria que más ha promovido la colonización y la consolidación del territorio colombiano, se podría afirmar que gracias a esta actividad se establecieron muchos asentamientos humanos que a largo plazo se constituyeron en municipios. Precisamente, la actividad ganadera es predominante en todo el territorio nacional, en 27 de los 32 departamentos se presenta una participación importante. Los productos de origen bovino constituyen el 27% del gasto de los consumidores en alimentos y participan con el 4% del PIB total de la economía colombiana. (Finkeros, 2013).

El sector ganadero es uno de los sectores que más aporta a la economía del departamento del Meta, dada la importancia de este sector es relevante la realización de un proyecto de investigación que pretenda analizar el impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 36) con el objetivo de determinar los importes financieros resultantes de la aplicación de la NIC 36 a la propiedad plata y equipo en las operaciones de subasta y feria del sector ganadero.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo General**

Determinación de los importes financieros resultantes de la aplicación de la NIC 36 a propiedad planta y equipo a las operaciones de subasta y ferias del sector ganadero del departamento del Meta.

#### **3.2. Objetivos Específicos**

- )] Identificar las actividades de operación, financiación e inversión afectadas por la aplicación de NIC 36.
- )] Describir la metodología de causación de los movimientos generados por la NIC 36 de manera directa e indirecta.
- )] Describir los procedimientos para mayorizar los movimientos en un año fiscal.

## 4. Marco Referencial

### 4.1. Marco Conceptual

Para el presente documento se han definido los siguientes términos considerados relevantes en la investigación.

#### *Activo.*

La definición primaria incluía que es un bien o derecho de propiedad de la empresa que puede convertirse en efectivo en un momento dado. El marco conceptual de la contabilidad lo define como un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. El termino recurso en el ámbito empresarial se refiere al personal, la maquinaria, el dinero, las mercancías que se utilizan como medio para alcanzar los objetivos de la misma. Se destaca en la definición que no incluye el concepto de propiedad, basta que la entidad controle el recurso para que sea registrado como activo (Nic & Sastoque, 2016)).

#### *Valor Razonable Menos los Costos de Venta.*

La NIC 36 lo define como el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de enajenación o disposición por otra vía. Una evidencia de este valor puede ser el compromiso pactado entre partes interesadas; también puede ser la existencia de un mercado activo donde el bien se pueda negociar o tomarse de información existente sobre transacciones de activos similares, de tal forma que la entidad pueda reflejar el importe del valor razonable a la fecha del balance. (Nic & Sastoque, 2016)

***Amortización.***

El efecto Ruchti – Lohmann indica que las amortizaciones al liberar recursos pueden contribuir a proteger la capacidad productiva de la empresa y favorecer la expansión.

La NIC 16 y 36 la definen en igual forma, como la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil. Para el caso de los activos correspondería al importe fijado mediante un método apropiado que guarde relación con el uso del activo para determinar su cuantía periódica. Este valor se lleva a los resultados del periodo durante los años que se espera (vida útil) que dichos activos contribuyan a la generación de ingresos y la presentación en el balance corresponde a su valor en libros. (Nic & Sastoque, 2016)

***Fondo de Comercio.***

Se denomina a la diferencia entre los valores en libros de la empresa y el de mercado. Lo constituye no solamente los elementos materiales que existen en las instalaciones, sino también algunos intangibles como la marca, la fidelidad de la clientela, la experiencia del personal, el sitio de ubicación, la calidad de los productos, el Know How, todos ellos son componentes del fondo de comercio y a la vez contribuyen a la generación de flujos de caja y beneficios futuros, por lo que en caso de venta de la empresa esta podría pedir un mayor valor sobre los activos que figuran en la contabilidad (Nic & Sastoque, 2016)

***Costo Histórico.***

Según el Decreto 3022 de 2013 en el aparte relacionado con la medición de activos, pasivos, ingresos y gastos se define el costo histórico, como el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido

en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. Los activos de propiedad, planta y equipo que se utilizan en las subastas y ferias se pueden valorar al costo histórico como uno de los métodos de valoración. (Nic & Sastoque, 2016)

### ***Subasta.***

Es un mecanismo para la venta pública de bienes que se hace al mejor postor, con la intervención de una autoridad o juez. En el caso de la actividad ganadera las subastas son coordinadas por un profesional denominado martillero. La mecánica consiste en mostrar en los corrales los animales a ser subastados, los cuales son exhibidos en la canasta con sus datos de peso, procedencia, categoría y otros pudiendo ser unitaria o por lotes. Se parte de un precio base, el cual es asignado por las características cualitativas y cuantitativas por el martillero, el cual se va incrementando por la puja entre los interesados evidenciada a través de las paletas hasta alcanzar el valor máximo de oferta, momento en el cual es asignado a quien haya ofrecido el último precio. En este modelo de subasta existe asimetría de la información porque cada comprador estima cuanto valora el bien que desea adquirir, pero desconoce la valoración de los otros competidores. En algunos casos se fija un precio de reserva por parte del vendedor el cual, si no es alcanzado, el (los) animal(es) no serán vendidos. (Nic & Sastoque, 2016)

### ***Feria Ganadera.***

De acuerdo a la definición del diccionario de español en línea, Feria es un mercado que se celebra en un lugar público y en determinadas fechas para comprar y vender todo tipo de productos.

Feria Ganadera, lugar de comercialización de todo tipo de especies animales, cuyo destino final puede ser la cría o el sacrificio para consumo. Las ferias del departamento manejan un procedimiento que consiste en definir unos días de la semana donde se reúnen compradores y vendedores para realizar transacciones generalmente de manera directa, relacionadas con el ganado de cría levante y ceba. (Nic & Sastoque, 2016)

***Valoración.***

Aplicación de diversos métodos de medición para dar el valor razonable a un activo, el cual puede ser el valor de mercado, el costo de reposición, el valor descontado de los flujos futuros que se espera genere un bien dependiendo de las condiciones en las que se desenvuelve, o el valor neto realizable. (Nic & Sastoque, 2016)

***Actividad Agrícola.***

Se plantean algunos conceptos sobre lo que es una actividad agrícola así: “[...] la actividad agrícola es la gestión, por parte de una entidad, de las transformaciones biológicas realizada por los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, convertirlos en productos agrícolas, o activos biológicos diferentes.” (Arrizabalaga, 2006). “[...] no es actividad agrícola la cosecha de recursos no gestionados previamente, por ejemplo, la pesca en el océano y la tala de bosques naturales” (Amat y Perramon, 2000).

***Activos Comunes de la Entidad.***

“[...] son activos, diferentes del fondo de comercio, que contribuyen a la obtención de flujos de efectivo futuros tanto en la unidad generadora de efectivo que se está considerando como en otras” (NIC 36, numeral 6, definiciones).

***Costes de Enajenación o Disposición por Otra Vía.***



“Son los costes incrementales directamente atribuibles a la enajenación o disposición por otra vía de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costes financieros y los impuestos sobre las ganancias” (NIC 36, numeral 6, definiciones).

***Fecha del Acuerdo.***

En una combinación de negocios es la fecha en que se alcanza un acuerdo sustantivo entre las partes que participan en la combinación y, en el caso de las entidades con cotización pública, es anunciado al público. En el caso de una adquisición hostil, la fecha más temprana en que se obtiene un acuerdo sustantivo, entre las partes que participan en la combinación, es aquella en que han aceptado la oferta de la entidad adquirente un número de propietarios de la adquirida que sea suficiente para obtener el control sobre la misma. (NIC 36, numeral 6, definiciones).

***Importe Amortizable.***

“De un activo es su coste, o el importe que lo sustituya en los estados financieros, menos su valor residual” (NIC 36, numeral 6, definiciones).

***Importe en Libros.***

“Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas” (NIC 36, numeral 6, definiciones).

***Importe Recuperable.***

“De un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso” ((NIC 36, numeral 6, definiciones).

***Mercado Activo.***

“Es un mercado en el que se dan las siguientes condiciones:

- (a) las partidas negociadas en el mercado son homogéneas;

- (b) normalmente se pueden encontrar compradores y vendedores en cualquier momento; y
- (c) los precios están disponibles al público” (NIC 36, numeral 6, definiciones).

***Pérdida por Deterioro del Valor.***

“Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable” (NIC 36, numeral 6, definiciones).

***Unidad Generadora de Efectivo.***

“Es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos” (NIC 36, numeral 6, definiciones).

***Valor de Realización.***

Es el precio estimado de venta de un activo menos los costos necesarios para realizar la operación, o los costos estimados para terminar su producción. Es un precio específico que cada entidad estima de acuerdo a los precios del mercado y las erogaciones pactadas en el momento de la transacción. (Nic & Sastoque, 2016)

***Valor de Reposición.***

Lo que vale adquirir, fabricar o construir un activo similar afectado por un proceso de depreciación y estado de conservación a la fecha. Es lo que le cuesta a la entidad en el momento de reponer un bien de características similares, estado de conservación y de operatividad. (Nic & Sastoque, 2016)

***Valor Actual Neto.***

El Valor Actual Neto (VAN) es un método (indicador) que se utiliza especialmente para la valoración de distintos proyectos de inversión. El cual consiste en traer a presente los flujos futuros mediante la aplicación de una Tasa de Interés de Oportunidad (TIO).

$$(Ecuación 1) \quad V = -I_0 + \sum_{t=1}^n \frac{F_t}{(1+i)^t} = -I_0 + \frac{F_1}{(1+i)} + \frac{F_2}{(1+i)^2} + \dots + \frac{F_n}{(1+i)^n}$$

Dónde:

$F_t$  = Son los flujos en cada periodo t

$I_0$  = Es la inversión inicial en el periodo 0

n = Numero de periodos de tiempo

k = Es el tipo de descuento o tasa de interés de oportunidad

Los criterios de decisión son  $VAN > 0$  el proyecto genera beneficios,  $VAN = 0$  El proyecto es indiferente frente al que se compara,  $VAN < 0$  Los rendimientos del proyecto no son satisfactorios. (Nic & Sastoque, 2016)

### ***Valor de Uso.***

El Valor de Uso es el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo, descontados a una tasa de periodo.

$$(Ecuación 2) \quad V = \sum_{t=1}^n \frac{F_t}{(1+i)^t} = \frac{F_1}{(1+i)} + \frac{F_2}{(1+i)^2} + \dots + \frac{F_n}{(1+i)^n}$$

Dónde:

$F_t$  = Son los flujos en cada periodo t

n = Numero de periodos de tiempo

i = Es el tipo de descuento o tasa de interés de oportunidad. (Nic & Sastoque, 2016)

### ***Vida Útil.***

“(a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o

(b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.” (NIC 36, numeral 6, definiciones).

## **4.2. Marco Teórico**

### **4.2.1. Historia de la Agricultura.**

La actividad agrícola en Colombia surge hace unos 10.000 años, los antepasados, que subsistían de la caza, la pesca y la recolección de frutos silvestres, comenzaron a domesticar animales y a cultivar algunos cereales, iniciaban los principios de la agricultura. Con el tiempo se amplió el número de especies cultivadas, se seleccionaron variedades adaptadas a las condiciones locales y a los usos y costumbres de la zona, se mejoraron las técnicas de cultivo y se desarrollaron herramientas y productos. Fue una evolución lenta pero constante, basada en la experiencia y en los errores, en la que las características ecológicas y culturales de cada lugar eran fundamentales y había una estrecha relación entre las ciudades y el campo.

[Colombia] se dedicaba a la explotación minera durante la época colonial, a partir de la segunda mitad del siglo XIX tuvo un desarrollo de la economía agrícola de exportación, basada sobre todo en los cultivos de café y tabaco. Las exportaciones de café, bananas y petróleo y la extracción de oro proporcionaron al país un periodo de prosperidad en las primeras décadas del siglo XX. Después de la década de los treinta, Colombia inicio un proceso de industrialización, acentuado por el crecimiento económico de los años sesenta y setenta. No obstante, actualmente su economía sigue dependiendo en gran medida de la producción agrícola. A demás de café, Colombia exporta petróleo, carbón, Metales,

productos químicos, papel, carne, plátanos y azúcar. Se importa sobre todo bienes de equipo.” (Fulla, 2000; citado por Forero y Velásquez, 2008, p. 23).

#### **4.2.2. Evolución de las NIIF en Colombia.**

Evolución de las NIIF En Colombia, indiscutiblemente la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad comenzó hace ya unos años, por ende, la necesidad más urgente quedaría plasmada en el cuestionamiento de qué es lo que más conviene en un escenario en el que existen discrepancias entre dos elementos: las normas internas que rigen en Colombia y las NIIF. Esto, con el fin de que la armonización entre estas normas se haga de forma adecuada, sin perjudicar a los usuarios de la información contable (internos y externos) y a los mismos contables, quienes requieren de la homogeneización o de conocer a fondo la aplicación de las NIIF para desenvolverse apropiadamente en un ambiente de economías globalizadas.

A diferencia de países como los europeos, Colombia ha tenido un proceso muy lento de actualización de la normatividad contable. Especialmente el Consejo Permanente para la Evaluación de las Normas sobre Contabilidad se ha mostrado pausado en cuanto a esa armonización de las normas internas con las NIIF, “retrasando la incorporación de Colombia a diversos convenios o tratados internacionales que exigen cada día la preparación de estados financieros más rigurosos, consistentes con indicadores de alta calidad y transparencia, que implican revalorar los conceptos hasta ahora utilizados de mantenimiento del capital y reconocimiento de los ingresos por el término genérico de ; también se requieren cambios en las bases de medición, pasando del costo histórico a valor razonable”, como lo indica José Joaquín Daza [...] (Restrepo y Muñoz, 2011, p. 30).

En Colombia hay que entender bien ese proceso de aceptación y adopción de las NIIF como una necesidad que debe ser satisfecha de forma acelerada pero cauta, porque se trata

de un entorno económico donde las prioridades son la información y la globalización. En este sentido, se encuentra la necesidad de actualizar las normas contables a nivel interno con las Normas Internacionales de Información Financiera, para poder orientar los procesos contables hacia un camino en donde la normatividad esté totalmente acorde a las exigencias y características vigentes (Restrepo y Muñoz, 2011, p. 32).

#### **4.2.3. Internacionalización del sistema contable colombiano.**

Históricamente hablando, la evolución de la Contabilidad a nivel nacional se ha dado gracias a los cambios presentados por el sistema económico colombiano, generados debido a las necesidades de la nueva información para los usuarios. Son entonces lo político y lo social, los factores que condicionan constantemente el desarrollo de las disciplinas y en el caso colombiano el de la disciplina contable.

El proceso de internacionalización del sistema contable colombiano se da gracias a los deseos del país por cambios en la política económica, con el objetivo de lograr una mayor participación en la economía mundial, lo cual es ahora un proceso sin reversa, que exige un fortalecimiento de las fuerzas productivas y una modernización de los sistemas de información. Procesos de internacionalización, juega un papel bastante importante, pues es a partir de ésta que se obtiene el conocimiento necesario para controlar los recursos de determinado ente y debe además experimentar las transformaciones necesarias de acuerdo a las exigencias y desarrollos que se van dando en estos procesos de progreso de la economía.

Según lo anterior, se pueden relacionar las transformaciones de la disciplina contable por medio de la internacionalización de los estándares contables en la presentación de la información económica de una empresa. Este caso es uno de los aspectos que compete el presente artículo. Para la aplicación de estas normas, la Contaduría General de la Nación, ha materializado su

interés en proyectos de investigación y otros, que profundizan en las diferencias de las normas, permitiendo realizar las modificaciones pertinentes y lograr la armonización de los requisitos del sistema contable colombiano, con el propuesto por las NIIF.

### **4.3. Marco Histórico**

En la actualidad, los mercados de capitales mundiales no tienen fronteras. Quienes participan en dichos mercados necesitan disponer de información financiera de alta calidad, transparente y comparable, que les permita tomar decisiones económicas bien fundadas. La globalización de los mercados de capital ha ayudado a promover la demanda por un marco contable mundialmente aceptado. El uso de diferentes “sets” de principios para cada país hace más difícil y costoso a los inversionistas el comparar oportunidades y hacer decisiones financieras informadas.

Durante más de 30 años, el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y su antecesor, el comité de normas internacionales de contabilidad (IASC), han estado trabajando para desarrollar, en pro del interés de público, un único conjunto de Normas Internacionales para la información Financiera en alta calidad, de fácil comprensión e implantación, que puedan ser de utilidad a los usuarios de este tipo de información. Como se sabe, las NIC/NIIF son un conjunto de normas que establecen la estandarización de la información financiera que debe ser presentada en los estados financieros de las empresas. Las NIC han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial.

Esta norma fue emitida por el Internacional Accounting Standard Committiee (IASC) organismo creado en 1973 el cual en el año 2001 se transforma en el Internacional Accounting Standard Boards (IASB) con el fin de hacer converger los principios y prácticas contables

nacionales con unas normas contables de alta calidad a nivel global. El cual adopta las NIC hasta que estas se modifiquen o reformulen, desde entonces comienza a emitirse las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) o IAS es su sigla en inglés. El objetivo de estas normas es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio y mostrar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa, además eliminar la diversidad contable que produce distorsión en el análisis de la información contable desde una perspectiva internacional.

Desarrollar, buscando el interés público, un único conjunto de normas contables de carácter mundial que sean de alta calidad, comprensibles y de obligado cumplimiento, que exija información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros, con el fin de ayudar a los participantes en los mercados de capitales de todo el mundo,

Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales normas y trabajar activamente con los emisores nacionales de normas para lograr la convergencia de las normas contables nacionales y las Normas Internacionales. El IASB consigue sus objetivos fundamentales a través del desarrollo y publicación de las NIC-NIIF, así como promoviendo el uso de estas normas.

Otras organizaciones importantes en ámbito de las Normas Internacionales de Contabilidad es el Federal Accounting Standards Board, FASB, esto es el Comité federal de Estándares Contables, que es un organismo norteamericano. Felizmente, en los últimos años se ha producido una tendencia convergente del FASB con el IAS, lo que facilitara una mayor armonización internacional de las normas contables. Las NIC como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros. (Sepúlveda, 2008).





Figura 1. Evolución de las Normas Internacionales en Colombia

#### 4.3.1. Antecedentes que conllevan a los conceptos de la NIC 36.

Esta Norma Internacional de Contabilidad fue aprobada por el Consejo del IASB en abril de 1998. Esta Norma revisada sustituye a la NIC 36 (1998) Deterioro del valor de los activos.

En primer lugar es necesario, hacer referencia al concepto de valor tratado por teóricos clásicos y neoclásicos en las ciencias económicas, para luego profundizar en el concepto de deterioro del valor planteados por las NIC 36.

Para este análisis es prescindible citar a Adam Smith y a David Ricardo quienes realizaron aportes significativos para las teorías contables, como lo afirma (Hendriksen, 1974) en su libro *Teoría de la Contabilidad*, *reconoce la importancia de la teoría económica como antecedente general de la contabilidad y como base para el desarrollo de la teoría de contabilidad*.

Smith (1982, citado por Hendriksen, 1974), considera que el trabajo es la unidad de medida exacta real para cuantificar, estimar y comparar, en cualquier tiempo y lugar el valor de todos los bienes, es decir, para él “el valor era la cantidad de trabajo que un hombre podía recibir a cambio de una mercancía o la cantidad de horas de trabajo que consumía producir un producto” (p.30.)

Ricardo (1817, citado por Hendriksen, 1974), las causas de variación del valor o precio en la mercancía se dan por el aumento o disminución en la cantidad de trabajo requerido en la producción, y por la variación entre el capital fijo y el salarial, debido a efectos inversamente

proporcional que producen sobre el beneficio; es decir, el aumento o reducción del trabajo dependerá del capital global empleado como capital fijo. Ante un alza en los salarios, el precio disminuirá en los sectores en los que el capital fijo tiene mayor peso y aumentará en los que el capital salarial es mayor al fijo.

De modo que Smith y Ricardo definían que “valor de cambio” o precio de los bienes es igual al tiempo de trabajo que requiere su producción, definiciones que a lo largo de la historia se han pulido y evolucionado, por lo que existen componentes más allá de los costos de producción que determinan el valor de un bien, como las condiciones económicas del mercado.

Por lo que para los usuarios de la información de las empresas no es conveniente este tipo de informes debido a que no se podrían tomar decisiones objetivas por no existir información clara y precisa de las actuales condiciones del mercado del elemento sometido a valoración.

En otro sentido, Menger en su obra más relevante, Principios de economía política en 1871, se dedicó a explicar los fenómenos económicos y analizó una forma de fijar los precios, basada en el equilibrio de la oferta y la demanda (mercado). Y Hendriksen (1974) considera que “la valoración al costo histórico también es desventajosa porque no permite el reconocimiento de ganancias y pérdidas en el ejercicio en que puedan ocurrir realmente” (p.50). Por ende, se puede conjeturar que para que la información que revelará una empresa sobre sus activos sea real, confiable y concisa es necesario tener en cuenta algunos otros términos como lo son valor de uso, valor razonable, valor en libros, depreciación entre otras variables que se estudiaran en la presente investigación.

En este orden de ideas podemos incluir en el estudio los aportes que se hicieron sobre la depreciación dado que la NIC 36 nos habla de un deterioro que surge en un activo para esto es necesario citar a el Comité sobre Terminología del Instituto Norteamericano de Contadores

Públicos en un principio define la depreciación como: “un sistema de contabilización que tienen como Meta distribuir el costo u otro valor básico del activo fijo tangible, menos el valor residual o de desecho (si lo hubiera), a lo largo de la vida útil estimada de la unidad de manera sistemática y racional” (p.36). Esta definición no responde a las exigencias del mundo actual, debido a que plantea que el valor de un bien, al comprarlo o adquirirlo, su activo no cambia durante la vida útil, y que el valor de la depreciación será siempre igual, excepto si existiere el valor de desecho.

Años más tarde, el concepto de depreciación fue modificado por la Asociación Norteamericana de Contabilidad (1957, citado por Hendriksen, 1974), en el cual se define la depreciación en los siguientes términos: cualquier disminución de los servicios potenciales de los activos fijos pueden disminuir a causa del deterioro físico gradual o repentino, el consumo de servicios potenciales a través del uso aunque no sea evidente alteración física alguna, o del deterioro económico a causa del antigüamiento o el cambio en la demanda de los consumidores.

Se deduce entonces citando a Perea (2013), que hay fundamentos para dar paso al concepto de deterioro del valor bajo el enfoque de tener en cuenta el valor razonable y el valor en uso, para determinar el deterioro. Planteamientos, que son tratados en la misma dirección por la NIC 36, por considerar, la pérdida de valor de una partida o elemento en el transcurso del tiempo por factores externos o internos que no permiten mantener más su valor original.

#### **4.4. Marco Legal**

##### **4.4.1. Decreto 2784 de 2012.**

Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

Que mediante la Ley 1314 de 2009, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Considera que la Ley 1314 de 2009 tiene como objetivo la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Que, con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios (Decreto 2784 de 2012).

#### **4.4.2. Decreto 3022 de 2013.**

Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

Que mediante la Ley 1314 de 2009, se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Que la Ley 1314 de 2009 tiene como objetivo la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Que, con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios (Decreto 3022 de 2013)

#### ***4.4.2.1. Decreto 3022 de 2013. Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos.***

Este módulo se centra en la contabilización e información financiera del deterioro del valor de los activos, entre los que se incluyen inventarios, activos intangibles, plusvalías y propiedades, planta y equipo, de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos de la NIIF para las PYMES.

Este módulo ofrece material para introducir al aprendiz en el tema, orientarlo en el texto oficial y desarrollar su comprensión de los requerimientos a través del uso de ejemplos. Indica los juicios profesionales esenciales que se necesitan para contabilizar el deterioro del valor de los activos. El módulo incluye preguntas diseñadas para evaluar el conocimiento del aprendiz acerca de los requerimientos, y casos prácticos para desarrollar su habilidad en la contabilización del deterioro del valor de los activos de acuerdo con la NIIF para las PYMES (Decreto 3022 de 2013, sección 27).

#### **4.4.3. Decreto 2649 de 1993.**

Por el cual se reglamenta la contabilidad general y se expiden los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia (Decreto 2649 de 1993).

#### **4.4.4. Ley 905 de 2004.**

Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana.

La Ley 590 de 2000 adoptó una serie de instrumentos para incentivar la creación de nuevas empresas de tamaño micro, pequeño y mediano y propender por el fortalecimiento de una nueva cultura empresarial que contribuya a una mayor iniciativa de empresas y a la formación del espíritu emprendedor de las nuevas generaciones. La Ley 905 de 2004 (2 de agosto) modificó la Ley 590 de 2000.

#### **4.4.5. Ley 1314 de 2009.**

Se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

#### **4.4.6. Decreto 403 de 2012.**

El nuevo Decreto amplía las fechas y establece que quienes participen voluntariamente en el periodo de prueba de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera llevar sus registros contables bajo NIIF a partir del 1° de enero del 2013 y presentarán sus primeros estados financieros de propósito general bajo NIIF con corte al 31 de diciembre del 2013. Así lo estableció el Ministerio de Comercio al modificar el Decreto 4946 del 2011 con el Decreto 403 de 2012.

#### **4.4.7. Decreto 1618 de 2012.**

Que con el fin de brindar mayor claridad a las entidades y/o entes económicos que participan en la etapa de prueba sobre las condiciones que rigen el proceso de aplicación voluntaria de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIFF, establecido en el Decreto 4946 de 2011, modificado por el Decreto 403 de 2012, se hace necesario modificar el

inciso primero del artículo 7° del Decreto 4946 de 2011, modificado por el artículo 5° del Decreto 403 de 2012, tomando en consideración el tiempo que conlleva una adecuada preparación para tal aplicación y que según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 4° del Decreto 4946 de 2011 la información que se prepare en el curso de este ejercicio solo será utilizada con el fin de conocer los impactos derivados de su aplicación.

#### **4.5. Marco Geográfico**

El área geográfica en la cual se realizará la investigación es en el departamento del Meta; en los municipios de Villavicencio, Puerto López, Guamal y San Martín de los Llanos donde se desarrollan actividades de subasta y feria de ganado Bovino.

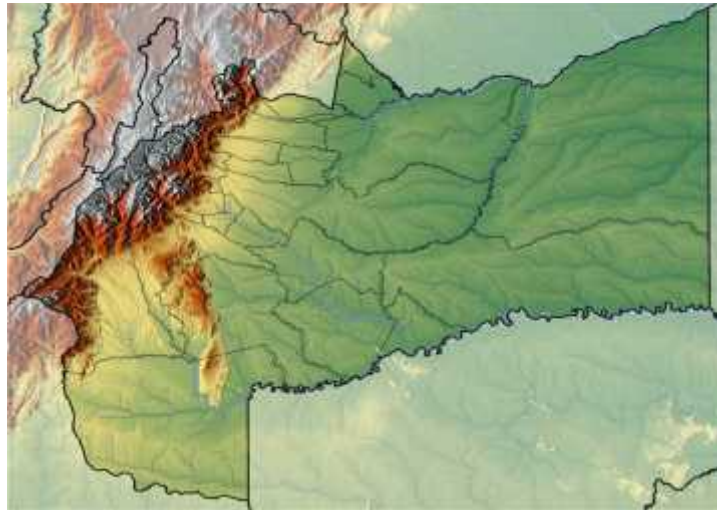


Figura 2. Área Geográfica Desarrollo Investigación, Departamento del Meta.

## 5. Diseño Metodológico

### 5.1. Tipo de Investigación

Este tipo de investigación es de carácter descriptivo explorativo, porque se analizarán las diferentes normas internacionales de contabilidad aplicables en el sector ganadero, en el contexto particular, buscando obtener mayor información sobre el tema planteado y así conocer sus características.

Con relación a esto, el autor (Arias, 2012) define la investigación descriptiva como aquella que “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere.” (p.24).

Para el desarrollo esta investigación de carácter cuantitativo y cualitativo se incurrirá en una serie de pasos lógicos e iterativos los cuales se desarrollan en tres fases que permiten el alcanzar los tres objetivos planteados para la investigación los cuales se ilustran en la figura. A continuación.

Para el desarrollo de la presente investigación se han definido tres fases cuya descripción se aprecia en la figura 3.



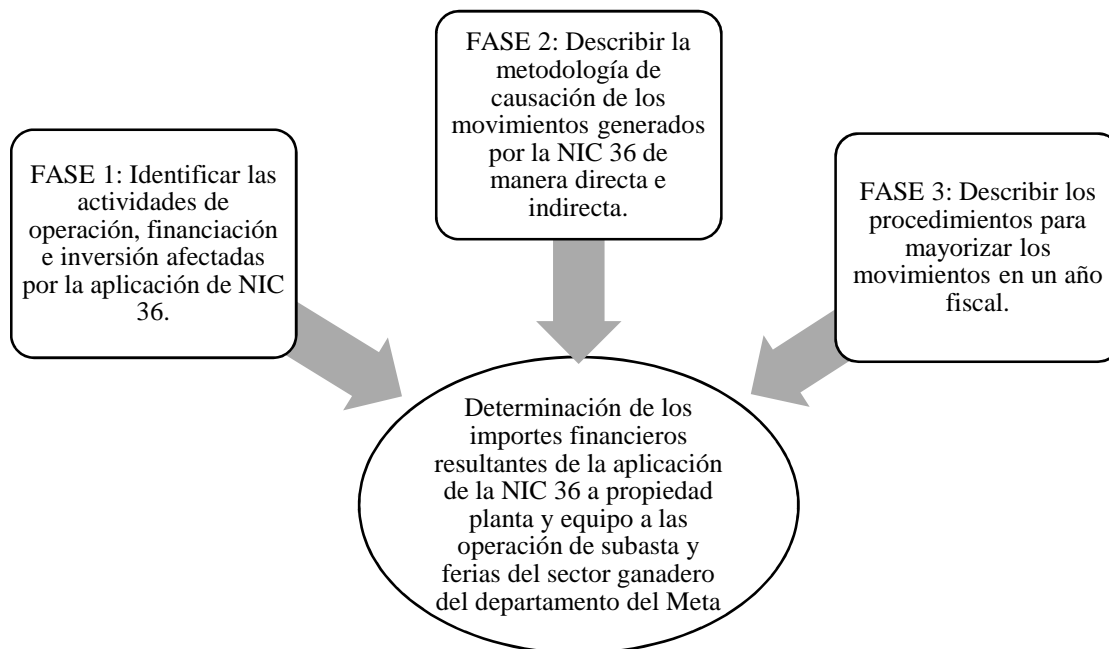


Figura 3. *Fases de la Investigación.*

## 5.2. Descripción de las fases de la investigación

### 5.2.1. Fase 1: Identificar las actividades de operación, financiación e inversión afectadas por la aplicación de NIC 36.

En esta fase se realizará una ardua investigación en las empresas del sector ganadero, se programaran diferentes visitas a las compañías ganaderas a conocer sus instalaciones, sus métodos de operación del negocio y diferentes actividades que realicen con fines lucrativos. Generando énfasis en el reconocimiento de los activos que se ven implicados y se deben registrar bajo los parámetros de la NIC 36.

Solicitud de estados financieros y sus revelaciones para identificación, comprensión y análisis de sus actividades de operación, financiación e inversión, para así mismo discriminar e investigar los que se verán afectadas por la NIC 36.

**5.2.2. Fase 2: Describir la metodología de causación de los movimientos generados por la NIC 36 de manera directa e indirecta.**

Después de la interacción con la información suministrada e investigada y posterior reconocimiento de las actividades de operación, financiación e inversión se evaluará y reconocerá los procedimientos que se deben llevar a cabo para el cambio que se genera dejando a un lado los parámetros del Decreto 2649 e implementación de la NIC 36.

Es de carácter prioritario realizar una simulación de causación de los movimientos generados por la NIC 36 de manera directa e indirecta. Para el reconocimiento del valor de deterioro de los activos se requiere de la ayuda de personal capacitado e idóneo para establecer el valor real del activo, y así realizar los ajustes correspondientes en su respectivo periodo.

**5.2.3. Fase 3: Describir los procedimientos para mayorizar los movimientos en un año fiscal.**

De acuerdo con la información recolectada y el desarrollado de la fase 1 y 2 en donde se identifican los movimientos y ajustes regenerados por la NIC 36 y la realización de la simulación de causación se proyectarán unos estados financieros los cuales reflejarán las diferencias que existen entre el Decreto 2649 y la NIC 36.

## **6. Resultados**

Determinación de los importes financieros resultantes de la aplicación de la NIC 36 a propiedad planta y equipo a las operaciones de subasta y ferias del sector ganadero del departamento del Meta.

### **6.1. Capítulo 1. Identificación de las actividades de operación, financiación e inversión afectadas por la aplicación de NIC 36.**

La actividad de la subasta ganadera es una labor de intermediación donde el ganadero trae sus animales, que son recibidos por la compañía ganadera donde se realiza el ingreso y peso del ganado, se clasifica según su peso y características otorgándole un precio a subastar y una vez rematados, este le paga el valor correspondiente al precio en que fue vendido cada animal. A este monto se le descuenta el porcentaje correspondiente de comisión por la venta, el cual es de 3% así mismo las personas que compra los animales que se subastaron realizan los pagos respectivos a la compañía ganadera.

#### **6.1.1. Activos vinculados en la subasta Ganadera.**

1. Corrales
2. Báscula
3. Gradas
4. Escenario
5. Computadores
6. Terreno
7. Pantallas LCD
8. Jaulas

## 9. Electrobombas

Al conocer el modelo de operación de la Compañía de subasta ganadera y los activos que se van a evaluar de acuerdo a la NIC 36 se identifican las actividades de operación, financiación e inversión relacionadas por dicha norma.

### **6.1.2. Actividades de operación.**

Los principales ingresos por actividades ordinarias de operación y otros sucesos y condiciones que determinan el resultado.

En las actividades de ventas de propiedades de propiedades, planta y equipo tiene dos componentes, la que da lugar a una ganancia o pérdida en las ventas que se incluye en el estado de resultados y la otra del ingreso en la actividad de inversión.

### **6.1.3. Actividades de inversión.**

Las principales actividades de inversión están relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones también de largo plazo no relacionadas con el equivalente a efectivo.

- ) Pagos por adquisicional de propiedades, planta y equipo, se incluyen trabajos realizados por la entidad para su disposición y uso.
- ) Pagos por adquisición de activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- ) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo.
- ) Cobros por ventas de activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- ) Actividades de financiación

Son las actividades que generan cambios en la composición de los capitales aportados y de los préstamos de entidades financieras.

- ) Ejemplos de actividades de financiamiento.
- ) Cobros de emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- ) Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
- ) Cobros de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- ) Reembolso de los préstamos.
- ) Pagos por arrendamiento financiero, que reduzca la deuda pendiente.

El mercado de la subasta ganadera una de las fuentes de financiación se realiza a través una labor de intermediación en donde el ganadero trae sus animales, que son recibidos por la empresa subastadora y una vez rematados, este le paga el monto correspondiente al precio en que fue vendido cada animal. A este monto se le descuenta el porcentaje correspondiente de comisión por la venta, el cual es del 3%, así mismo, las personas que compran los animales que se subastaron realizan los pagos respectivos a la subasta.

En la figura 4 podemos observar la cantidad de ganado bovino que es ingresado mensualmente para la actividad de subasta en el municipio de Puerto López en el año 2014.

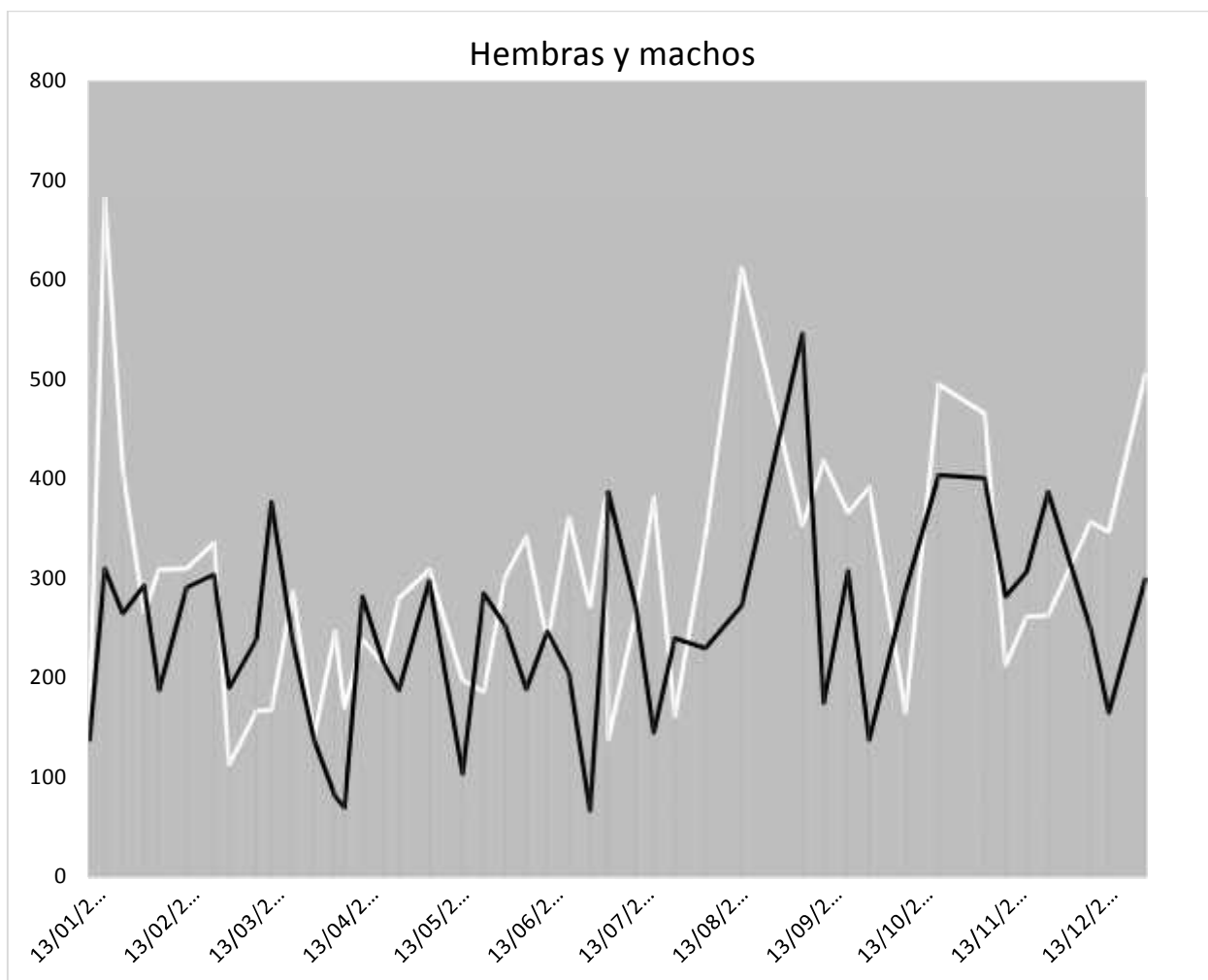


Figura 4. *Ganado Bovino Subastado durante 2014 y discriminación por sexo. Adaptación gráfica de los datos publicados en "Compañía Ganadera del Meta año 2014".*

Las subastas se han convertido en una fuente de financiación para los ganaderos ya que según el peso del animal así mismo es su valor en mercado de la subasta, en la figura 5 podemos observar el nivel de ingresos mensuales en el año 2014 que se han generado por la comercialización de ganado bovino.

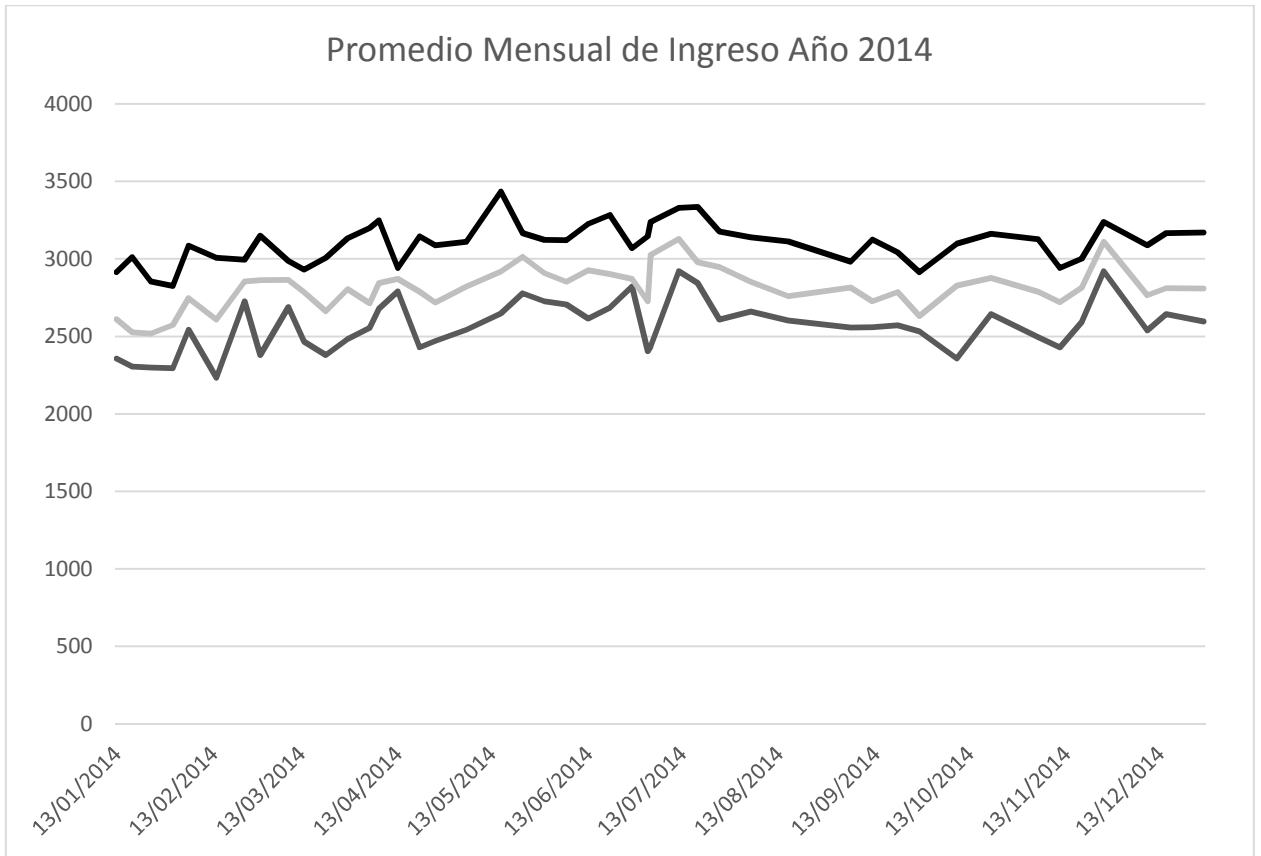


Figura 5. Promedio Mensual de Ingresos Año 2014. Adaptación gráfica de los datos publicados en “Compañía Ganadera del Meta año 2014 “.

Es claro que la ganadería tradicional, aquella que se formó mediante la acumulación de vacunos, sin programas de producción, sin objetivos a largo plazo y deficiencias en su administración, tiene que ser sustituida por empresas ganaderas, es decir, con Metas definitivas y sistemas de trabajo acorde con los avances tecnológicos. Este enfoque no sólo es conveniente, sino indispensable en una nación como la nuestra, que cuenta con áreas de producción ganadera que va desarrollando con características especiales de acuerdo a la zona.







Figura 6. *Ciclo productivo del ganado*

La ganadería tiene un proceso de producción largo, la cual inicia con la selección del ganado semental, quienes nos brindan una nueva especie que es el becerro, luego continua con la crianza y engorde para su consumo o feria, crianza que también se orienta a la regeneración de ganado semental macho y hembra.

Dentro de esta actividad ganadera, podemos señalar diferentes formas de aprovechamiento:

*a. La cría y recría.*

Es una forma de aprovechamiento de la ganadera, dedicada a la producción de terneros, esta es una de las más antiguas costumbres de la ganadería, en el transcurso de esta etapa los rendimientos no han sido lo suficientes debido a diferentes causas, como la infraestructura, cambios climatológicos y una administración inadecuada.

La actividad de la cría y recría se lleva a cabo con éxito si se cumple las siguientes Etapas:

- )] Máxima producción de terneros con relación al número de vientres afectados a esta forma de explotación.
- )] Máxima producción de terneros marcados sobre las vacas que están en servicio.
- )] Máxima producción de terneros de mejor calidad con relación al consumo o mercado.

La ganadería es un ciclo que comienza con la cría, y tiene como objetivo final la distribución en el mercado de géneros de buena calidad que se logra con la crianza bien planificada de los nacidos.

Para la actividad de la producción de cría es necesario obtener:

- )] Vacas que cumplan su función reproductiva.
- )] Toros sementales.
- )] Futuras vacas reproductoras que repondrán los rodeos de reproducción.

Las vacas o vientres cumplen su vida productiva dependiendo del número de años que cada zona le permite hacerlo con vigor.

Las vacas reproductoras con variada frecuencia pierden precozmente su fertilidad por diversos problemas o definitivamente nacen estériles.

*b. Invernada.*

Esta etapa de la producción ganadera cuyo objetivo es el de engorde de animales de cría con la visión de venderlos en condiciones que cumplan con las exigencias de la demanda de consumo interno y externo.

Es la etapa final del proceso de producción ganadera que se inicia con la cría y recría del becerro y concluye al final del tercer año, siendo una etapa muy productiva y lucrativa propia de aplicar todos los recursos para lograr el incremento del peso del animal en menos tiempo posible.

En esta etapa su objetivo principal es el incremento de 180 a 220 Kg. por hectáreas en un año. Se pueden superar esos incrementos de peso con técnicas de implementación alimentaria a un costo alto.

Elementos esenciales para una etapa de invernación exitosa:

1. Requerimientos nutritivos dados a través del campo natural que se encuentre el ganado.
2. La carga Animal o Kgs. de engorde, es el aprovechamiento óptimo de la capacidad del campo.
3. La potencialidad productiva del campo para llegar a un eficiente manejo de la carga animal, es imprescindible un profundo conocimiento de los distintos elementos que condicionan la potencialidad de los campos, para de esta forma

ayudar a la naturaleza y con este esfuerzo optimizar la rentabilidad de la empresa.

4. Determinación de costos, una verdadera industria porque cuentan con una maquina viviente que realiza el proceso de transformación de alimento en carne.

La máquina viviente de invernada se incorpora a la empresa, más su producción queda en ella y se vende con ella. Esta puede regularse en cantidad, calidad y clase mediante la programación de compras y ventas.

Es por ello que la actividad de este proceso es maximizar la producción física en la más alta producción económica, por eso el éxito del empresario dedicado al trabajo de engorde depende de la aplicación de criterios comerciales.

*c. Cabaña.*

La etapa de cabaña es la producción de animales de raza, con el objeto de su comercialización como reproductores o sementales.

Aquí la producción está orientada a la obtención de reproductores machos como hembras de acuerdo a los estándares de las distintas razas del ganado.

Según la raza se producen dos clases de animales:

1. Los animales pedigree son aquellos cuyos antecedentes genealógicos están debidamente registrados. Libros de registros que identifican a los reproductores desde su origen, señalando el sistema de servicio, ya sea a campo, a corral por inseminación artificial. Al nacimiento de las crías, de igual manera se registran en forma cronológica en los libros de la estancia, dándoles un nombre, añadiendo todos los datos con relación al peso, tamaño, color y otras características.

2. Los animales “Puros por cruce o por cruzamiento”, son las crías de vacas de plantel, con toros puros pedigree de la misma raza.

### 6.1.5. Características del sistema de producción Ganadera en Colombia.

Tabla 1. Características del sistema de producción.

| Parámetros                                     | Extractivo  | Extensivo Nacional   | Extensivo Mejorado  | Semi-intensivo suplementado          | Confinamiento                    |
|--|---|--|---|--------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Actividad Productiva</b>                    | Cría y levante  | Cría, levante, ceba, ciclo completo, doble utilización               | Ciclo completo, cría, ceba, doble propósito   | Lechería, doble propósito y ceba     | Lechería y ceba                  |
| <b>Raza predominante</b>                       | Razas criollas  | Criollo por cebú   | Cebú mestizo y x R europeas   | Cebú de alta pureza y razas europeas | Razas europeas especializadas    |
| <b>Productos</b>                               | Flacos de edad avanzada, machos cebados mayores de 44 meses y vacas de descarte | Terneros destetos, leche, levantes de casi 30 meses y machos cebados | Terneros destetos, machos cebados y leche, comercializada en alta proporción como queso | Carne y leche                        | Leche, derivados lácteos y carne |
| <b>Área Ocupada</b>                            | 11 millones de has.   | 14,6 millones has.   | 4,5 millones has.   | 270 mil has.                         | -----                            |
| <b>Población</b>                               | 1,5 millones  | 14 millones  | 6,5 millones  | 800 mil (513 mil de razas lecheras)  | 25 mil                           |
| <b>Participación en la producción de carne</b> | 2,6%  | 41,8%  | 49,1%   | 6,3%                                 | 0,2%                             |
| <b>Capacidad de carga</b>                      | +0,5 cabezas/ha   | 0,8 a 1,0 cabezas/ha   | 1,2 animales/ha   | 3 a 3,5 cabezas/ha                   | -----                            |
| <b>Natalidad</b>                               | 43%   | 54%  | 66% a 69%   | 71% a 75%                            | 83%                              |
| <b>Mortalidad en terneros</b>                  | 10%   | 8%   | 7%  | 4%                                   | 11%                              |
| <b>Mortalidad en Adultos</b>                   | 4%  | 3%   | 2%  | 1%                                   | 2%                               |
| <b>Descarte de vacas</b>                       | 11%   | 15%  | 18%   | Generalmente alto                    | s.d.                             |
| <b>Intervalo entre partos</b>                  | 28 a 30 meses   | 23 meses   | 17 a 20 meses   | 14 a 16 meses                        | 13 a 14 meses                    |

Nota: Adaptado de “Situación actual de la ganadería de carne en Colombia y alternativas para impulsar su competitividad y sostenibilidad”, por Mahecha, Gallego y Peláez, 2002, en Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias, 5(2), p. 216.



| Flujo de caja             | Mes 0       | Mes 1      | Mes 2    | Mes 3    | Mes 4    | Mes 5    | Mes 6    | Mes 7    | Mes 8    | Mes 9    | Mes 10   |
|---------------------------|-------------|------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Utilidad Neta             |             | 1.034.500  | 589.200  | 589.200  | 589.200  | 589.200  | 589.200  | 734.500  | 589.200  | 589.200  | 589.200  |
| Más depreciaciones        |             |            |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| Más gastos financieros    |             |            |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| Flujo de caja bruto       |             | 1.034.500  | 589.200  | 589.200  | 589.200  | 589.200  | 589.200  | 734.500  | 589.200  | 589.200  | 589.200  |
| Inv. Compra de animales   | -10.000.000 |            |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| Flujo de caja libre       | -10.000.000 | -1.034.500 | -589.200 | -589.200 | -589.200 | -589.200 | -589.200 | -734.500 | -589.200 | -589.200 | -589.200 |
| Menos Servicio a la deuda |             |            |          |          |          |          |          |          |          |          |          |
| Flujo caja inversionista  | -10.000.000 | -1.034.500 | -589.200 | -589.200 | -589.200 | -589.200 | -589.200 | -734.500 | -589.200 | -589.200 | -589.200 |

Nota: Adaptación de “Proyecto de inversión para levante de ganado normando comercial aplicando el sistema extensivo tradicional en la vereda la trinidad, municipio de Duitama – Boyacá”, por Vacca, J., 2013, (Trabajo de grado especialización), Universidad de la Salle.

## 6.2. Capítulo 2: Descripción la metodología de causación de los movimientos generados por la NIC 36 de manera directa e indirecta

Teniendo en cuenta que el objetivo de la norma consiste en:

Establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. En la Norma también se especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar (NIC 36).

Es importante tener conocimiento que activos no están sujetos a esta norma:

- )] Inventarios (NIC 2 Inventarios).
- )] Activos Surgidos de los contratos de construcción (NIC 11 Contrato de construcción).
- )] Activo por impuestos diferidos /NIC 12 Impuestos a las Ganancias).

- J Activos procedentes de costos de beneficios a empleados (NIC 19 Beneficios a los Empleados).
- J Activos financieros que se encuentren incluidos en el alcance de la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar.
- J Propiedades de inversión que se midan a su valor razonable (NIC 40 Propiedades de Inversión).
- J Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se miden a valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta (NIC 41 Agricultura).

Para llevar a cabo un registro de causación de los movimientos generados por la NIC 36, lo primero que se debe hacer es determinar si el activo presenta deterioro, en la siguiente figura se muestra el ciclo metodológico que se llevara a cabo para explicación del desarrollo del objetivo planteado.

#### **6.2.1. Fase 1. Identificación de los activos o unidades generadoras de efectivo.**

Activos vinculados en la subasta ganadera: corrales, escenario, pantallas LCD, báscula, computadores , jaulas, gradas, terreno y electrobombas.



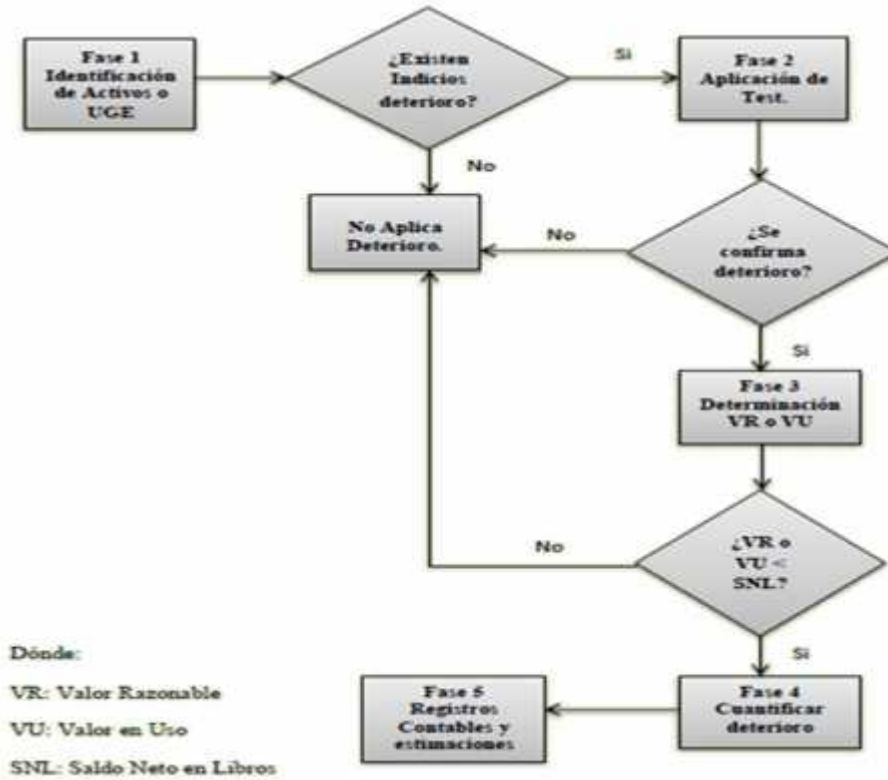


Figura 7. Fases para determinar el deterioro. Adaptado de “Documento Marco de Investigación NIC 36.”

**¿Existen indicios de deterioro?**

La NIC 36 define varias situaciones que indicarían que la empresa podría estar desarrollando sus operaciones en un ambiente de posible deterioro la norma clasifica las mismas como fuentes externas e internas. La entidad evaluará al final de cada período si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo.

Un indicio de que un activo ha perdido valor puede estar poniendo en manifiesto que necesita revisarse y ajustarse, (incluso aunque finalmente no haya que registrar un deterioro del valor del activo) su método de amortización, valor residual y la vida útil del activo.

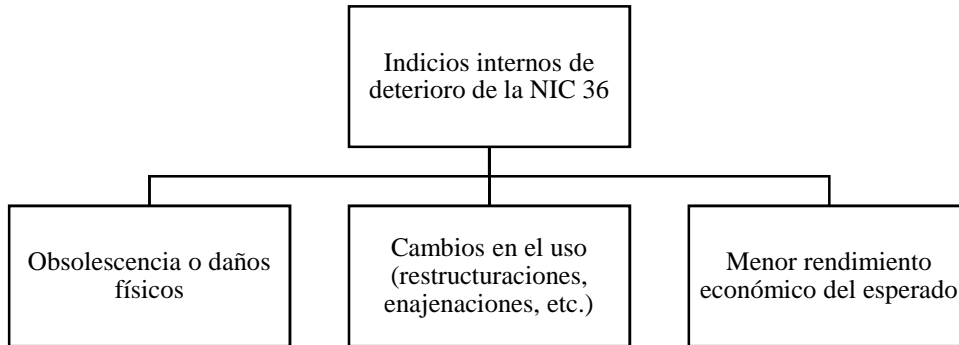
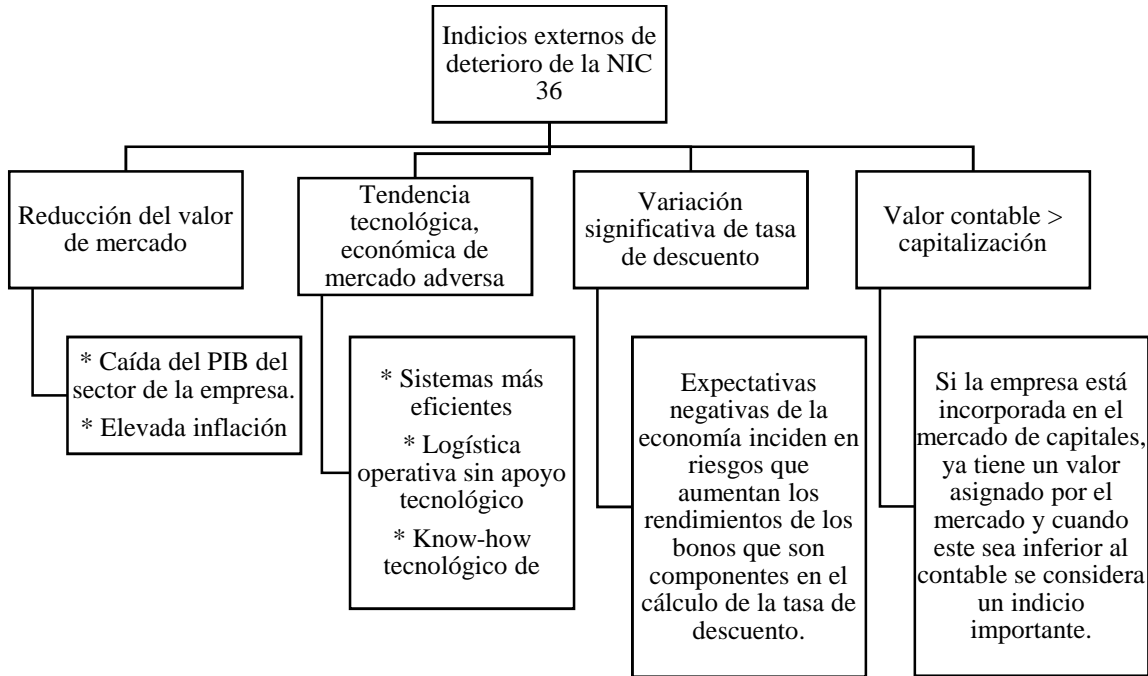


Figura 8. *Indicios externos de deterioro de la NIC 36*

Figura 9. *Indicios internos de deterioro de la NIC 36.*

La evidencia obtenida a través de informes internos, que indiquen un deterioro del valor del activo, incluye la existencia de:

- Flujos de efectivo para adquirir el activo, o necesidades posteriores de efectivo para operar con él o mantenerlo, significativamente mayores a las presupuestadas inicialmente.
- Flujos netos de efectivos reales, o resultados derivados de las operaciones del activo, significativamente peores a los presupuestados.

- Una disminución significativa de las ganancias de operaciones presupuestadas, o un incremento significativo de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo.
- Pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo cuando las cifras del periodo corriente se suman a las presupuestadas para el futuro.

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que, la vida útil restante, el método de depreciación utilizado o el valor residual del activo, necesitan ser revisados y ajustados de acuerdo con la norma aplicable a ese activo, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo considerado.

**6.2.2. Fase 2. Aplicación de test.**

Se debe aplicar el test de deterioro a los activos relacionados con la NIC 36 en cada fecha de cierre del balance, donde se determinara si existe algún indicio (interno o externo) de deterioro, si existiere tal indicio la entidad estimara el importe recuperable del activo.

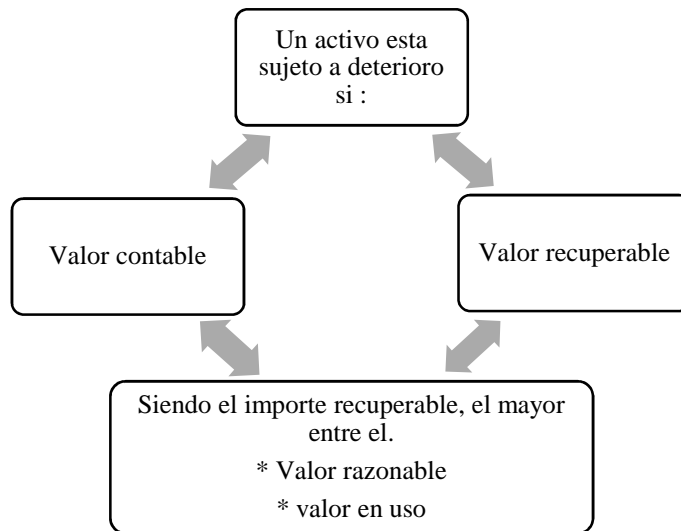


Figura 10. Determinación de Indicios Deterioro

**Ejemplo 1.**

- ¿se confirma de deterioro? No, no aplica deterioro

Valor contable < valor recuperable

Valor contable \$1000

Valor razonable \$ 900 No hay pérdida de valor

Valor en uso \$ 1050

No se registra ningún deterioro a pesar que el valor contable supera el valor razonable

***Ejemplo 2.***

a. ¿se confirma de deterioro? Si.

Valor contable > valor recuperable

Valor contable \$ 1000

Valor razonable \$ 900 pérdida del valor = \$1000 - \$900

Valor en uso \$ 850

El deterioro se debe calcular por la existencia de diferencia entre del valor contable y el valor razonable que es superior al valor en uso.

**6.2.3. Fase 3. Determinación de valor razonable o valor en uso.**

***Valor razonable.***

La norma lo define como el importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costes de enajenación o disposición por otra vía.

Para determinar el valor razonable se puede utilizar:

- ) Existencia de un precio, dentro de un compromiso formal de venta.
- ) Precio de mercado del activo, menos los costos de ventas.

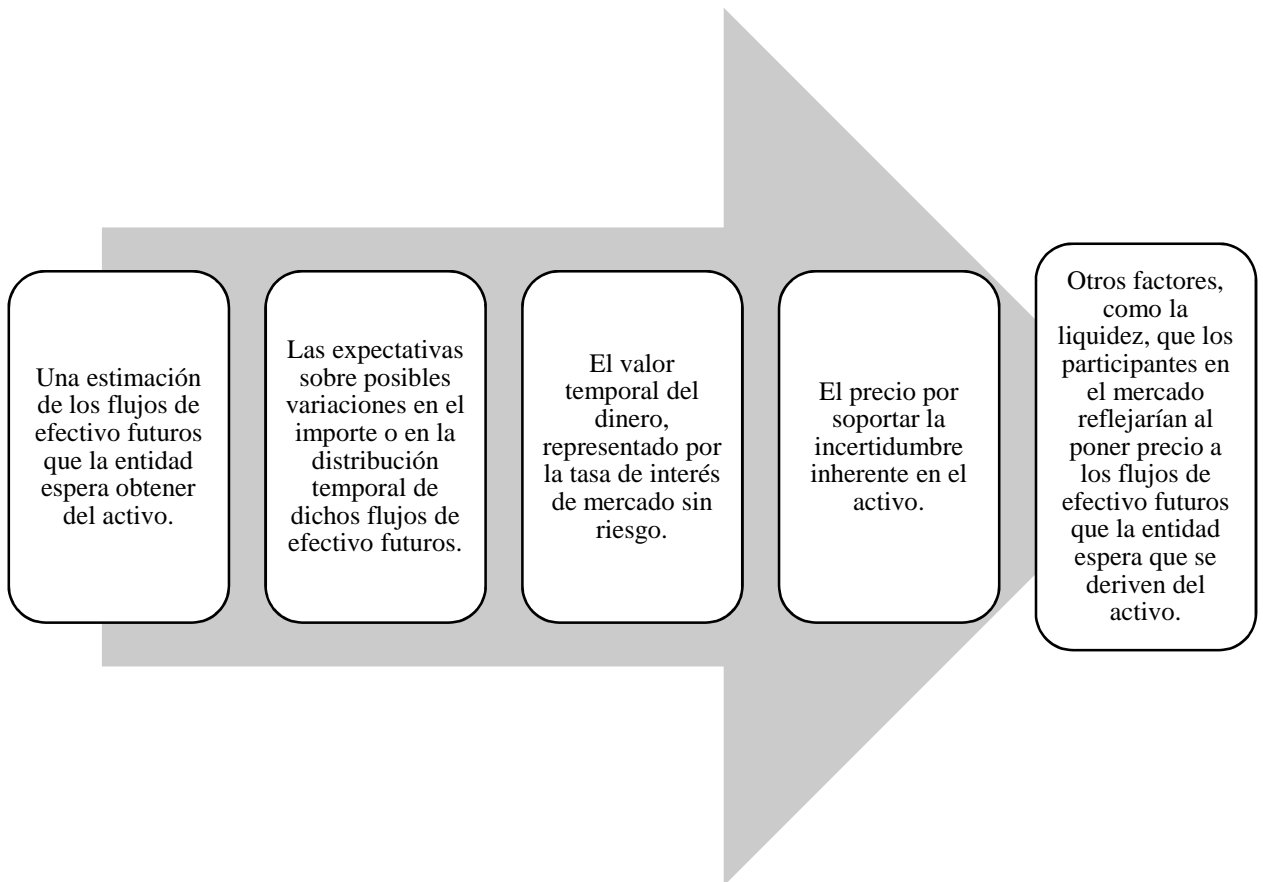
) Si no existiese ni un acuerdo firme de venta ni un mercado activo se calculará a partir de la mejor información disponible para reflejar el importe que la entidad podría obtener, en la fecha del balance.

Cuando no se pueda determinar el valor razonable se debe utilizar el valor de uso para determinar el valor recuperable.

**Valor de uso.**

La norma lo define como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Los elementos que se presenta en la figura 11 deben reflejarse en el cálculo del valor en



uso de un activo:

Figura 11. *Elementos para el cálculo del valor uso.*

La estimación del valor en uso de un activo conlleva los siguientes pasos:

- a. Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su venta o disposición por otra vía final.
- b. Aplicar la tasa de descuento adecuado a estos flujos de efectivo futuros.

Los Flujos de efectivo futuros se estiman con base en lo presentado en la figura 12.

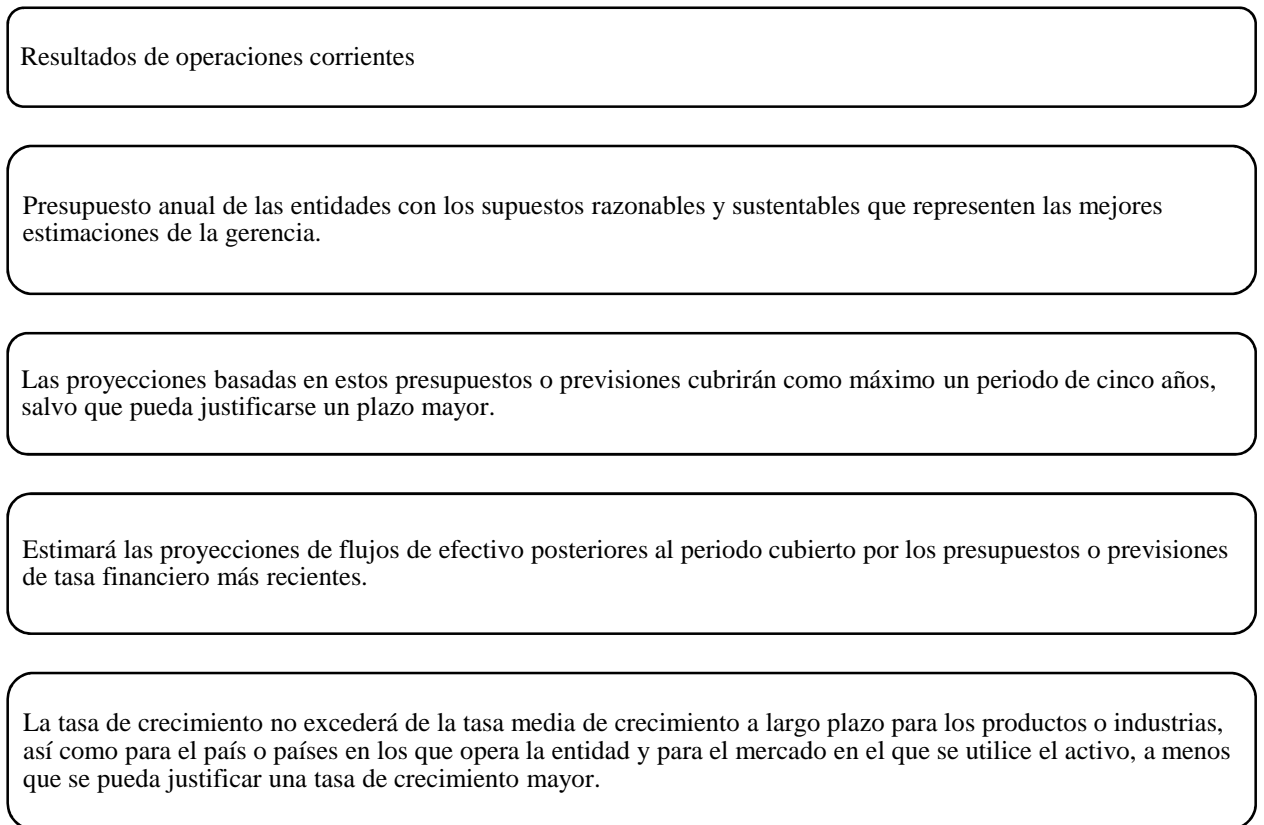


Figura 12. *Base para determinar el flujo de efectivo*

En general las estimaciones de presupuestos o pronósticos financieros que sean detallados, explícitos y fiables, no suelen realizarse para períodos superiores a cinco años. Esto se debe a que las estimaciones que haga la gerencia sobre los flujos futuros de efectivo, se basarán en los presupuestos o pronósticos más recientes. La gerencia puede utilizar proyecciones de flujos de

efectivo, basadas en los presupuestos o pronósticos para un periodo mayor de cinco años, siempre que esté segura de que son fiables y pueda demostrar su capacidad, a partir de la experiencia pasada, para predecir los flujos de efectivo de forma precisa en plazos tan largos de tiempo.

Las proyecciones de flujos de efectivo hasta el final de la vida útil del activo se estimarán extrapolando las proyecciones de flujos de efectivo basados en presupuestos o pronósticos, utilizando una tasa de crecimiento para los años siguientes. Esta tasa será constante o decreciente, a menos que la información objetiva indique que una tasa creciente se ajuste mejor a los patrones que sigue el ciclo de vida del producto o del sector industrial. Si resultara adecuado, la tasa de crecimiento podría también ser nula o negativa.

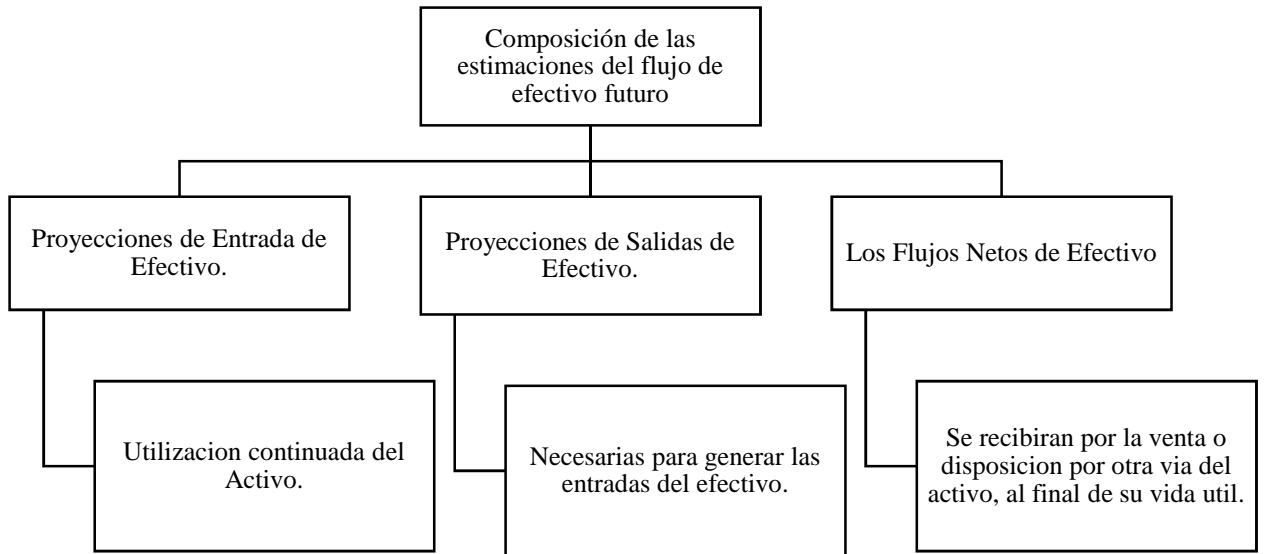


Figura 13. *Estimaciones de los Flujos de efectivo*

Los flujos de efectivo futuros se estimarán, para el activo, teniendo en cuenta su estado actual. Estas estimaciones no incluirán entradas o salidas de efectivo futuras que se espera que surjan de:

- a. Una reestructuración futura en la que la entidad no se ha comprometido todavía;

- b. La mejora o aumento del desempeño el activo. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación; ni.
- c. Cobros o pagos por el impuesto a las ganancias.

La estimación de los flujos netos de efectivo a recibir (o a pagar), por la venta o disposición por otra vía de un activo al final de su vida útil, será el importe que la entidad espera obtener por la venta del elemento, en una transacción en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, después de deducir los costos estimados de la venta o disposición por otra vía.

***Tasa de descuento.***

La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos, que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes:

- a. al valor temporal del dinero
- b. a los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no hayan sido ajustadas.

***Reconocimiento y medición de la pérdida por deterioro del valor.***

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros.

La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra Norma (por ejemplo, de acuerdo con el modelo de revaluación previsto en la NIC 16, Propiedad, Planta y Equipo). Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra Norma.



Una pérdida por deterioro del valor asociada a un activo no revaluado se reconocerá en el resultado del periodo.

El párrafo 61 de la NIC 36 establece que la pérdida por deterioro del valor correspondiente a un activo revaluado se reconocerá directamente como un cargo contra los superávits de revaluación, hasta el límite del importe de la reserva de revaluación para ese activo.

Cuando el importe estimado de una pérdida por deterioro del valor sea mayor que el importe en libros del activo con el que se relaciona, la entidad reconocerá un pasivo si, y sólo si, estuviese obligada a ello por otra Norma.

Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

#### **6.2.4. Fase 4 y 5. Cuantificar deterioro y realizar registro contable.**

*¿El valor razonable o valor de uso es menor que el saldo neto en libros? Reconocimiento y valoración de la pérdida por deterioro del valor.*

Cuando se determina que el importe recuperable de un activo es inferior que el valor en libros se debe proceder a determinar y cuantificar el valor de deterioro el activo o UGE, realizar el ajuste y correspondientes registros contables.

La norma establece que El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción se denomina pérdida por deterioro del valor y La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio.

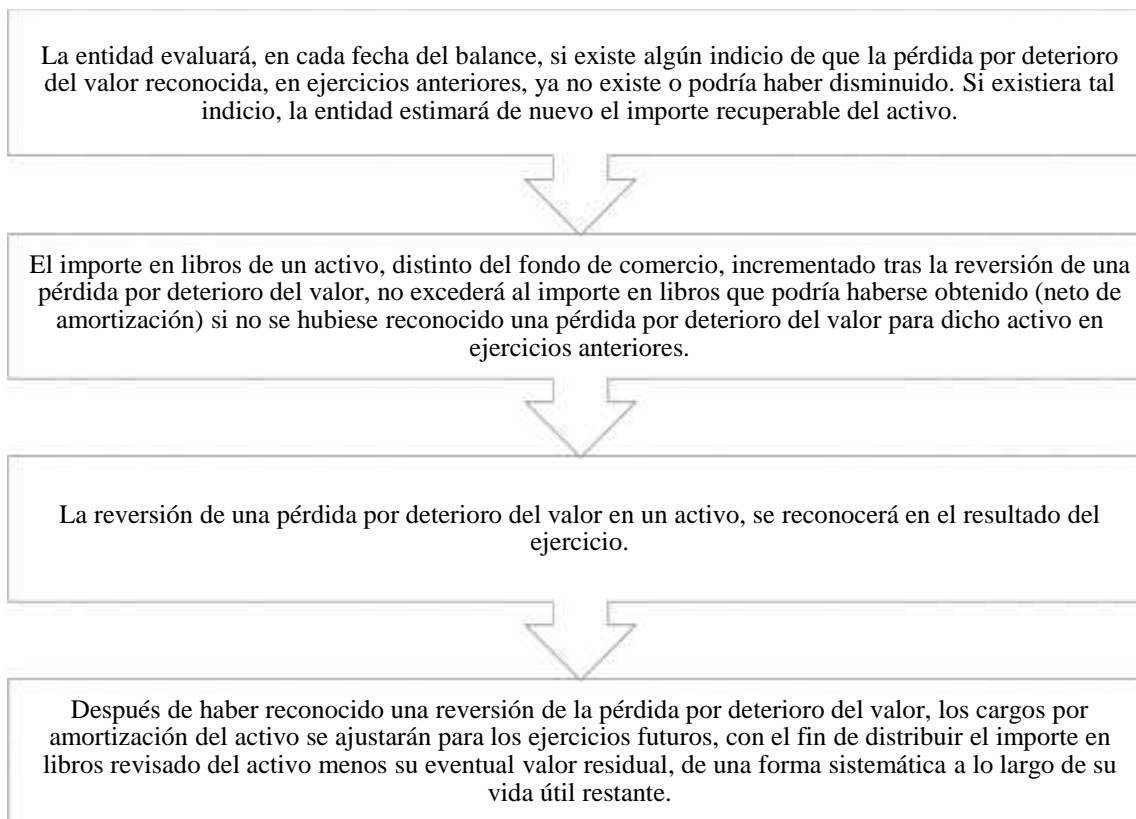


Figura 14. *Reversión de las pérdidas por deterioro del valor.*

***Información a revelar.***

La entidad revelará, para cada clase de activos, la siguiente información:

- a. El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta de resultados en las que tales pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
- b. El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta de resultados en que tales reversiones estén incluidas.
- c. El importe de las pérdidas por deterioro del valor de activos revalorizados reconocidas directamente en el patrimonio neto durante el ejercicio.

- d. El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor de activos revalorizados reconocidas directamente en el patrimonio neto durante el ejercicio.

La entidad revelará la siguiente información, para cada pérdida por deterioro del valor o su reversión, de cuantía significativa, que hayan sido reconocidas durante el ejercicio para un activo individual, incluyendo el fondo de comercio, o para una unidad generadora de efectivo:

- a. Los eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor.
- b. El importe de la pérdida por deterioro del valor reconocida o revertida.
- c. Para cada activo individual:
  - i. La naturaleza del activo
  - ii. Si la entidad presentase información segmentada de acuerdo con la NIC 14, el segmento principal al que pertenece el activo.
- d. Para cada unidad generadora de efectivo:
  - i. Una descripción de la unidad generadora de efectivo (por ejemplo, si se trata de una línea de productos, una fábrica, una operación de negocios, un área geográfica, o un segmento de información de la entidad, según se definen en la NIC 14).
  - ii. El importe de la pérdida por deterioro del valor reconocida o revertida en el ejercicio, por cada clase de activos y, si la entidad presenta información segmentada de acuerdo con la NIC 14, por cada segmento principal de información.
  - iii. Si la agregación de los activos, para identificar la unidad generadora de efectivo, ha cambiado desde la anterior estimación del importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (si lo hubiera), una descripción de la forma anterior y actual

de llevar a cabo la 25 NIC 36 agrupación, así como las razones para modificar el modo de identificar la unidad en cuestión.

- e. Si el importe recuperable del activo (o de la unidad generadora de efectivo), es el valor razonable menos los costes de venta o su valor de uso.
- f. En el caso de que el importe recuperable sea el valor razonable menos los costes de venta, los criterios utilizados para determinar el valor razonable menos los costes de venta (por ejemplo, si se hace por referencia a un mercado activo).
- g. En el caso de que el importe recuperable sea el valor de uso, el tipo o tipos de descuento utilizados en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente (si las hubiera) del valor de uso.

### ***Ejercicio práctico.***

La Compañía Ganadera de Puerto López adquirió una báscula para el desarrollo de su actividad económica, por un valor de \$ 15.000.000 el 1 de enero del 20XX. Se determina una vida útil de 5 años y se ha definido como política contable depreciarlo por el método de línea recta. Los activos se hayan contabilizados según el modelo del costo, Costo de adquisición – Depreciación – Deterioro. No se define valor de salvamento.

Transcurridos 2 años y como consecuencia del proceso de depreciación lineal su valor neto contable es, de \$ 9.000.000

$$\text{Depreciación anual: } \$ 15.000.000/5 = \$3.000.000$$

$$\text{Depreciación de los 2 años } \$ 3.000.000*2 = \$ 6.000.000$$

En el momento del cierre la dirección recibe información de los éxitos que un fabricante extranjero está obteniendo con la producción de una nueva Báscula de similares características, pero con distinta tecnología, que perjudica sensiblemente la productividad relativa de la que se

adquirió, ocasionando que sus flujos futuros de caja se disminuyan, como consecuencia de ello y tras hablar con distribuidores nacionales, se determinó que su valor razonable es de \$7.900.000

Por lo tanto, el saldo en libros al final del año 2 equivale a:

*Tabla 3. Saldo en Libros al Final de año 2*

|                        |               |
|------------------------|---------------|
| Activo Báscula         | \$ 15.000.000 |
| Depreciación Acumulada | \$ 6.000.000  |
| Valor contable         | \$ 9.000.000  |
| Valor de deterioro     | \$ 1.100.000  |

De acuerdo con el párrafo 59 de la NIC 36 El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción se denomina pérdida por deterioro del valor.

*Tabla 4. Perdida por deterioro del valor*

| Concepto                            | Debe         | Haber        |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| Gasto perdida por deterioro báscula | \$ 1.100.000 |              |
| Deterioro Acumulado Báscula         |              | \$ 1.100.000 |

Tras la presentación de reconocimiento y contabilización del deterioro al cierre del ejercicio del año 2 se presenta el siguiente reporte.

*Tabla 5. Contabilización del deterioro al cierre del ejercicio del año 2*

|                        |               |
|------------------------|---------------|
| Activo Báscula         | \$ 12.000.000 |
| Depreciación Acumulada | \$ 3.000.000  |
| Deterioro del periodo  | \$1.100.000   |
| Valor contable         | \$ 7.900.000  |

El párrafo 63 de la NIC 36 indica que, tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán en los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Por tanto, se tendrá que calcular el valor de depreciación de nuevo por el resto de vida útil.

Depreciación para el año 3 es igual a:  $((\$ 9.000.000 - \$ 1.100.000) / 3) = \$ 2.633.333,33$ .

A finales del ejercicio del año 3 se aprecia que la nueva tecnología a la que se ha hecho referencia no contó con la confianza suficiente de los distribuidores nacionales, debido a ciertos problemas de montaje. La dirección realiza un test de deterioro y se determina un nuevo valor razonable al activo. Por valor de \$ 8.500.000

Por lo tanto el saldo en libros al final del año 3 se muestra en la tabla 5.

*Tabla 6. Saldo en Libros al Final del Año 3*

|                        |              |
|------------------------|--------------|
| Activo Báscula         | \$ 9.000.000 |
| Depreciación Acumulada | \$ 2.633.333 |
| Deterioro de báscula   | \$1.100.000  |
| Valor contable         | \$ 5.266.667 |

Deterioro= Saldo neto en libros – Importe recuperable

Deterioro= \$ 5.266.667 - \$8.500.000 = \$ 3.233.333 (Diferencia en cambio por incremento del valor razonable).

No se presenta deterioro, el valor de mercado es superior al valor en libros. Se debe proceder a la reversión del deterioro.

La norma indica en el párrafo 117 que el importe en libros de un activo, distinto del fondo de comercio, incrementado tras la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá

al importe en libros que podría haberse obtenido (neto de amortización) si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en ejercicios anteriores.

Por lo tanto, se debe calcular el valor del activo como si no hubiere existido deterioro y su curso de depreciación no se le afectara.

Depreciación año 3:  $(\$ 15.000.000 / 5) = \$ 3.000.000 * 3 = \$ 9.000.000$

Reversión de Deterioro = Valor contable con deterioro – Valor contable como si no hubiera habido deterioro.

*Tabla 7. Reconocimiento del Deterioro Año 3.*

|  |              |
|--|--------------|
| Valor de activo con deterioro al año 3         | \$ 5.266.667 |
| Valor activo sin deterioro al año 3            | \$ 6.000.000 |
| Valor máximo permitido para reversar deterioro | \$ 733.333   |

Párrafo 119 La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo, distinto del fondo de comercio, se reconocerá en el resultado del ejercicio.

*Tabla 8. Reconocimiento de pérdida por deterioro del valor en un activo.*

| Concepto                            | Debe       | Haber      |
|-------------------------------------|------------|------------|
| Gasto perdida por deterioro báscula | \$ 733.333 |            |
| Deterioro Acumulado Báscula         |            | \$ 733.333 |

Por lo tanto, el ejercicio se cierra con los siguientes presentados en la tabla 9.

*Tabla 9. Cierre Contable Año 3.*

|                        |  |
|------------------------|--|
| Activo Báscula         | \$ 9.000.000                           |
| Depreciación Acumulada | \$ 2.633.333                           |
| Deterioro de báscula   | \$ 366.667 (\$ 1.100.000 - \$ 733.333) |

|                                     |              |
|-------------------------------------|--------------|
| Valor contable dic 31 de los 3 años | \$ 6.000.000 |
|-------------------------------------|--------------|

Párrafo 121 Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el importe en libros revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante

Depreciación para el año 4 es igual a:  $((\$ 6.366.667 - \$ 366.667) / 2) = \$ 3.000.000$

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Activo Báscula                      | \$ 6.366.667                           |
| Depreciación Acumulada              | \$ 3.000.000                           |
| Deterioro de báscula                | \$ 366.667 (\$ 1.100.000 - \$ 733.333) |
| Valor contable dic 31 de los 4 años | \$ 3.000.000                           |

### 6.3. Capítulo 3. Descripción de procedimientos para mayorizar movimientos en un año fiscal

Tabla 10. Simulación caso práctico estado de situación financiera proyectado

|                                     | Año 1         | Año 2         | Año 3         |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>ACTIVOS</b>                      |               |               |               |
| Activos Corrientes                  |               |               |               |
| Efectivo y Equivalentes al efectivo | \$ 5.000.000  | \$ 5.000.000  | \$ 5.000.000  |
| Activos Corrientes Totales          | \$ 5.000.000  |               |               |
| Activos No Corrientes               |               |               |               |
| Propiedades, planta y Equipo        | \$ 15.000.000 | \$ 12.000.000 | \$ 9.000.000  |
| Depreciación- Báscula               | -\$ 3.000.000 | -\$ 3.000.000 | -\$ 2.633.333 |
| Deterioro-Báscula                   |               | -\$ 1.100.000 | -\$ 366.667   |
| Activos No Corrientes Totales       | \$ 12.000.000 | \$ 7.900.000  | \$ 6.000.000  |
| Activo Totales                      | \$ 17.000.000 | \$ 12.900.000 | \$ 11.000.000 |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>          |               |               |               |
| Patrimonio                          |               |               |               |
| Capital Social                      | \$ 20.000.000 | \$ 20.000.000 | \$ 20.000.000 |
| Perdida del ejercicio               | \$ 3.000.000  | \$ 4.100.000  | -\$ 1.900.000 |
| Resultados de ejercicio anteriores  |               | \$ 3.000.000  | \$ 7.100.000  |



|                           |               |               |               |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | \$ 17.000.000 | \$ 12.900.000 | \$ 11.000.000 |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|

1. En el momento del cierre la dirección recibe información una báscula de similares características, pero con distinta tecnología, que perjudica sensiblemente la productividad relativa de la que se adquirió, ocasionando que sus flujos futuros de caja se disminuyan, como consecuencia de ello, se determinó que su valor razonable es de \$7.900.000, Se determina un valor de deterioro de \$ 1.100.000.
2. Se realizó cálculo del nuevo valor de depreciación por el resto de vida útil. Depreciación para el año 3 es igual a:  $((\$ 9.000.000 - \$ 1.100.000) / 3) = \$ 2.633.333,33$ .

A finales del año 3 se determina que la nueva tecnología no contó con la confianza suficiente de los distribuidores nacionales. La dirección realiza un test de deterioro y se determina un nuevo valor razonable al activo. Por valor de \$ 8.500.000.

*Tabla 11.* Balance comparativo. Simulación de caso práctica

|                                      | Año 1                | Año 2                | Año 3                |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVOS</b>                       |                      |                      |                      |
| <b>Activos Corrientes</b>            |                      |                      |                      |
| Caja                                 | \$ 5,000,000         | \$ 5,000,000         | \$ 5,000,000         |
| <b>Activos Corrientes Totales</b>    | <b>\$ 5,000,000</b>  |                      |                      |
| <b>Activos No Corrientes</b>         |                      |                      |                      |
| Propiedades, planta y Equipo         | \$ 15,000,000        | \$ 12,000,000        | \$ 9,000,000         |
| Depreciacion- Bascula                | -\$ 3,000,000        | -\$ 3,000,000        | -\$ 3,000,000        |
| <b>Activos No Corrientes Totales</b> | <b>\$ 12,000,000</b> | <b>\$ 9,000,000</b>  | <b>\$ 6,000,000</b>  |
| <b>Activo Totales</b>                | <b>\$ 17,000,000</b> | <b>\$ 14,000,000</b> | <b>\$ 11,000,000</b> |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>           |                      |                      |                      |
| <b>Patrimonio</b>                    |                      |                      |                      |
| Capital Social                       | \$ 20,000,000        | \$ 20,000,000        | \$ 20,000,000        |
| Perdidad del ejercicio               | \$ 3,000,000         | \$ 3,000,000         | \$ 3,000,000         |
| Resultados de ejercicio anteriores   |                      | \$ 3,000,000         | \$ 6,000,000         |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>     | <b>\$ 17,000,000</b> | <b>\$ 14,000,000</b> | <b>\$ 11,000,000</b> |

Al realizar el análisis del estado de situación financiera y balance general se observa que en el año 2, debido a la aplicación de las normas internacionales de información financiera, los usuarios de la información internos y externos van poder tomar decisiones con cifras reales, oportunas y confiables, ya que la norma obliga al cierre del ejercicio evaluar el estado de sus activos o unidades generadoras del efectivo no solo aplicando la depreciación normal del activo y brindando parámetros para que la organización tenga en cuenta que existen factores internos y externos como lo son el valor razonable y valor de uso que dan lugar a un cambio del valor de sus activos, se observa en el ejercicio práctico que en el año 2 el valor total de sus activos según Decreto 2649 es de \$14.000.000, realizando una comparación con la aplicación de la NIC 36 el valor total de sus activos es de \$12.900.000.

## 7. Conclusiones

Se concluye de la investigación realizada en la subasta y feria del sector ganadero en el departamento del Meta, que los procesos contables que se practican no son adecuados razón por la cual podemos deducir que no están empleando las Normas Internacionales de Contabilidad 36.

La aplicación consistente de NIC 36 permitirá que el mercado de subasta y feria ganadera del departamento del Meta mantenga un registro contable adecuado de los componentes del rubro “Propiedad, Planta y Equipo”; de esta manera sus estados financieros presentarán una valoración de mercado.

Una empresa debe procurar el fortalecimiento de su sistema de información contable – financiera a través de la capacitación constante. Es necesario el involucramiento de los niveles directivos ya que las decisiones que se tomen a nivel de políticas y procedimientos contables, afectarán a la posición financiera de la empresa. La información contable-financiera constituye una herramienta poderosa de gerenciamiento de negocio, ya que cada decisión empresarial lleva consigo un efecto en los estados financieros.

## **8. Recomendaciones**

Aplicar consistentemente la NIC 36 en los elementos de Propiedad, Planta y Equipo implementados en la subasta ganadera del sector del Meta, a través del diseño de políticas contables que definan, con el mejor criterio posible, los conceptos esenciales que presentan las normas internacionales, entre otros, los siguientes: métodos de reconocimiento de los activos, determinación de valor residual, fijar vidas útiles adecuadas, aplicar métodos de depreciación ajustados a los tipos de activos, identificar indicios de deterioro del valor de los activos, construir tasas de descuento para flujos de efectivo.

Procurar la capacitación permanente del personal de las áreas de contabilidad y finanzas en las Normas Internacionales de Información Financiera, ya que el carácter de estas normas es de constante evolución y cambios.

Buscar incentivar un cambio del pensamiento de las empresas del sector ganadero y subastas, el posicionamiento de la información financiera con el nivel de relevancia que tiene para las decisiones de administración de tales empresas.

Diseñar las políticas contables en base a la realidad del negocio de la subasta ganadera y las particularidades de sus activos, considerando que las disposiciones tributarias no son como políticas contables.

### Referencias

- Amat, O. y Perramon, J. (2000). Normas Internacionales de Contabilidad NIC/NIIF Ciudad: Ediciones Gestión.
- Arrizabalaga, F. (2006). *Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera*. Ciudad: Marcial Pons.
- Decreto 403 de 2012. Por el cual se modifica el Decreto número 4946 del 30 de diciembre de 2011. *El Presidente de la República de Colombia*. Bogotá D.C. 21 de febrero de 2012.
- Decreto 1618 de 2012. Por el cual se modifica el Decreto 4946 de 2011, modificado por el Decreto 403 de 2012. *El Presidente de la República de Colombia*. Bogotá D.C, 31 de julio de 2012.
- Decreto 2649 de 1993. Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. *El Presidente de la República de Colombia*. Bogotá D.C, 29 de diciembre de 1993. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=9863>
- Decreto 2706 de 2012. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas. *El Presidente de la República de Colombia*. Bogotá D.C, 27 de diciembre de 2012. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=51148>
- Decreto 2784 de 2012. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. *El Presidente de la República de Colombia*. Bogotá D.C, 28 de diciembre de 2012. Recuperado de <http://actualicese.com/normatividad/2012/12/28/decreto-2784-de-28-12-2012/>

Decreto 3022 de 2013. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2. *El Presidente de la República de Colombia*. Bogotá D.C, 27 de diciembre de 2013. Recuperado de <http://actualicese.com/normatividad/2013/12/27/decreto-3022-de-27-12-2013/>

Finkeros (15 de octubre de 2013). El problema de la Ganadería en Colombia. *ABC del Finkero*. Recuperado de <http://abc.finkeros.com/el-problema-de-la-ganaderia-en-Colombia/>

Forero, L. y Velásquez, V. (2008). Tratamiento de los activos biológicos en Colombia aplicando la NIC 41 (agricultura). (Trabajo de grado de Pregrado). Universidad de la Salle. Recuperado de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4638/T17.08%20F761t.pdf?sequence=1>

Hendriksen, J. (1974). *Teoría de la Contabilidad*. México: Unión Topográfica Editorial Hispano-Americana (UTHEA).

Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa. *El Congreso de la Colombia*. Bogotá D.C. julio 10 de 2000. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=12672>

Ley 905 de 2004. Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones. *El Congreso de la Colombia*. Bogotá D.C. agosto 2 de 2004.

Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las

entidades responsables de vigilar su cumplimiento. El *Congreso de la República de Colombia*. Bogotá D.C. 13 de julio de 2009. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=36833>

Mahecha, L., Gallego, L. y Peláez, F. (2002). Situación actual de la ganadería de carne en Colombia y alternativas para impulsar su competitividad y sostenibilidad. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, 5(2), pp. 213-225.

Normas Internacionales de Contabilidad Número 36. Deterioro del valor de los activos. Recuperado de <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC36.pdf>

Perea, S. (2013). Examen del concepto de deterioro del valor de activos fijos en la adopción de las NIIF en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (63), pp. 53-67.

Restrepo, J. y Muñoz, L. (2011). Colombia: Hacia la adopción y la aplicación de las NIIF y su importancia. *Adversia Universidad de Antioquia*, (8), pp. 26-43.

Sepúlveda, A. (2008). ¿Que son las IFRS y que importancia tienen? *Taller de Capacitación para Periodistas Nuevas Normas Contables: IFRS*. Recuperado de <http://www.docfoc.com/que-son-las-ifrs-y-que-importancia-tienen>

Solocontabilidad. (s.f.). Ganado vacuno. Recuperado de <http://www.solocontabilidad.com/contenido/ganado-vacuno>

Vacca, J. (2013). Proyecto de inversión para levante de ganado normando comercial aplicando el sistema extensivo tradicional en la vereda la trinidad, municipio de Duitama – Boyacá. (Trabajo de grado especialización). Universidad de la Salle. Recuperado de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/1793/TM82.06%20V13p.pdf?sequence=2&isAllowed=y>





Apéndices

Apéndice A. Insumos para la Valorización de los activos empleados en la subasta Ganadera

| Insumos para la valoración.   | TERRENOS                  | CORRALES    | BASCULAS    | PANTALLAS<br>LCD | JAULA       | COMPUTADOR  | ESCENARIO   |
|---|---------------------------|-------------|-------------|------------------|-------------|-------------|-------------|
| Participaciones   | 15%                       | 25%         | 25%         | 10%              | 10%         | 5%          | 10%         |
| <b>0. Modelo de negocio</b>   |                           |             |             |                  |             |             |             |
| <b>1. El activo genera beneficios económico futuros?</b>                                      | si                        | si          | si          | si               | si          | si          | si          |
| <b>2. Es claro el WACC del proyecto o la empresa dueña del activo?</b>                        | 13,1418%                  | 13,1418%    | 13,1418%    | 13,1418%         | 13,1418%    | 13,1418%    | 13,1418%    |
| <b>3. Se sabe la vida útil presente o remanente del activo?</b>                               | INDEFINIDO                | 20 años     | 10 años     | 3 años           | 10 años     | 3 años      | 10 años     |
| <b>4. Existe un valor residual?</b>   | no                        | 1%          | 10%         | 0%               | si          | 0%          | 0%          |
| <b>5. Se conoce el nivel, el valor y el método de depreciación y/o amortización?}</b>         | no                        | Línea Recta | Línea Recta | Línea Recta      | Línea Recta | Línea Recta | Línea Recta |
| <b>6. Hay un mercado o referencia de precios de mercado del activo?</b>                       | si                        | no          | si          | si               | si          | si          | no          |
| <b>7. Se conoce la estructura de costos? ( Insumos, mano de obra directa, mantenimientos?</b> | No-<br>Método de expertos | 45%         | 45%         | 45%              | 45%         | 45%         | 45%         |
| <b>8. Es clara la estructura tributaria (Renta+ CREE+ Sobretasa CREE)?</b>                    | si                        | si          | si          | si               | si          | si          | si          |
| <b>9. Es necesario un valor de reposición (mejoras, inversiones de actualización?</b>         | si                        | si          | si          | si               | si          | si          | si          |
| <b>10. Se requiere reemplazamiento de algunos activos?</b>                                    | no                        | no          | si          | si               | si          | si          | no          |

**Apéndice B. Flujo de Efectivo para el Activos de la subasta y feria Ganadera (Corral).**

| Corral          | 25%         | Fechas     | Días      | Base 365    | Ingresos PY | Costo      | Gasto      | Depreciación | Reposición | Flujo pre-impuestos | Impuestos  | Residual  | Beneficio Económico futuro | Beneficio presente |
|-----------------|-------------|------------|-----------|-------------|-------------|------------|------------|--------------|------------|---------------------|------------|-----------|----------------------------|--------------------|
| Ingresos corral | 165.376.755 | 11/03/2016 |           |             |             |            |            |              |            |                     |            |           |                            |                    |
| Inversión       | 100.000.000 | 31/12/2016 | 295 días  | 0,808219178 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 4.750.000    |            | 69.669.540          | 27.171.121 |           | 42.498.419                 | 38.749.285         |
| Reposición      | 30.000.000  | 31/12/2017 | 660 días  | 1,808219178 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 4.750.000    |            | 69.669.540          | 27.171.121 |           | 42.498.419                 | 34.565.052         |
| Costo           | 25%         | 31/12/2018 | 1025 días | 2,808219178 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 4.750.000    | 30.000.000 | 39.669.540          | 15.471.121 |           | 24.198.419                 | 17.555.975         |
| Gasto           | 30%         | 31/12/2019 | 1390 días | 3,808219178 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 4.750.000    |            | 69.669.540          | 27.171.121 |           | 42.498.419                 | 27.503.264         |
| Residual        | 5.000.000   | 31/12/2020 | 1756 días | 4,810958904 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 4.750.000    |            | 69.669.540          | 27.171.121 |           | 42.498.419                 | 24.525.721         |
|                 |             | 31/12/2021 | 2121 días | 5,810958904 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 4.750.000    |            | 69.669.540          | 27.171.121 |           | 42.498.419                 | 21.877.380         |
| Fecha inversión | 01/01/2014  | 31/12/2022 | 2486 días | 6,810958904 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 4.750.000    |            | 69.669.540          | 27.171.121 |           | 42.498.419                 | 19.515.012         |
| Fecha final     | 01/01/2024  | 31/12/2023 | 2851 días | 7,810958904 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 4.750.000    |            | 69.669.540          | 27.171.121 | 5.000.000 | 47.498.419                 | 19.455.783         |
| Fechavaloración | 11/03/2016  |            |           |             |             |            |            |              |            |                     |            |           |                            |                    |
|                 |             |            |           |             |             |            |            |              |            |                     |            |           | <b>Valor razonable</b>     | <b>203.747.471</b> |

**Apéndice C. Flujo de Efectivo para el Activos de la subasta y feria Ganadera (Bascula).**

| Bascula          | 25%         | Fechas     | Días      | Base 365    | Ingresos PY | Costo      | Gasto      | Depreciación | Reposición | Flujo pre-impuestos | Impuestos  | Residual  | Beneficio Económico futuro | Beneficio presente |
|------------------|-------------|------------|-----------|-------------|-------------|------------|------------|--------------|------------|---------------------|------------|-----------|----------------------------|--------------------|
| Ingresos         | 165.376.755 | 11/03/2016 |           |             |             |            |            |              |            |                     |            |           |                            |                    |
| Inversión        | 100.000.000 | 31/12/2016 | 295 días  | 0,808219178 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 9.500.000    |            | 64.919.540          | 25.318.621 |           | 39.600.919                 | 36.107.398         |
| Reposición       | 30.000.000  | 31/12/2017 | 660 días  | 1,808219178 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 9.500.000    |            | 64.919.540          | 25.318.621 |           | 39.600.919                 | 32.208.441         |
| Costo            | 25%         | 31/12/2018 | 1025 días | 2,808219178 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 9.500.000    | 30.000.000 | 34.919.540          | 13.618.621 |           | 21.300.919                 | 15.453.836         |
| Gasto            | 30%         | 31/12/2019 | 1390 días | 3,808219178 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 9.500.000    |            | 64.919.540          | 25.318.621 |           | 39.600.919                 | 25.628.119         |
| Residual         | 5.000.000   | 31/12/2020 | 1756 días | 4,810958904 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 9.500.000    |            | 64.919.540          | 25.318.621 |           | 39.600.919                 | 22.853.582         |
|                  |             | 31/12/2021 | 2121 días | 5,810958904 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 9.500.000    |            | 64.919.540          | 25.318.621 |           | 39.600.919                 | 20.385.802         |
| Fecha inversión  | 01/01/2014  | 31/12/2022 | 2486 días | 6,810958904 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 9.500.000    |            | 64.919.540          | 25.318.621 |           | 39.600.919                 | 18.184.498         |
| Fecha final      | 01/01/2024  | 31/12/2023 | 2851 días | 7,810958904 | 165.376.755 | 41.344.189 | 49.613.027 | 9.500.000    |            | 64.919.540          | 25.318.621 | 5.000.000 | 44.600.919                 | 18.268.940         |
| Fecha valoración | 11/03/2016  |            |           |             |             |            |            |              |            |                     |            |           |                            |                    |
|                  |             |            |           |             |             |            |            |              |            |                     |            |           | Valor razonable            | 189.090.615        |

**Apéndice D. Flujo de Efectivo para el Activos de la subasta y feria Ganadera (Pantalla LCD).**

| Pantallas LCD    | 10%         | Fechas     | Días      | Base 365    | Ingresos PY | Costo      | Gasto      | Depreciación | Reposición | Flujo pre-impuestos | Impuestos | Residual  | Beneficio Económico futuro | Beneficio presente |
|------------------|-------------|------------|-----------|-------------|-------------|------------|------------|--------------|------------|---------------------|-----------|-----------|----------------------------|--------------------|
| Ingresos         | 66.150.702  | 11/03/2016 |           |             |             |            |            |              |            |                     |           |           |                            |                    |
| Inversión        | 100.000.000 | 31/12/2016 | 295 días  | 0,808219178 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 31.666.667   |            | -1.898.851          | -         |           | -1.898.851                 | -1.731.338         |
| Reposición       | 30.000.000  | 31/12/2017 | 660 días  | 1,808219178 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 31.666.667   |            | -1.898.851          | -         |           | -1.898.851                 | -1.544.384         |
| Costo            | 25%         | 31/12/2018 | 1025 días | 2,808219178 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 31.666.667   | 30.000.000 | -31.898.851         | -         |           | -31.898.851                | -23.142.644        |
| Gasto            | 30%         | 31/12/2019 | 1390 días | 3,808219178 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 31.666.667   |            | -1.898.851          | -         |           | -1.898.851                 | -1.228.860         |
| Residual         | 5.000.000   | 31/12/2020 | 1756 días | 4,810958904 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 31.666.667   |            | -1.898.851          | -         |           | -1.898.851                 | -1.095.822         |
|                  |             | 31/12/2021 | 2121 días | 5,810958904 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 31.666.667   |            | -1.898.851          | -         |           | -1.898.851                 | -977.492           |
| Fecha inversión  | 01/01/2014  | 31/12/2022 | 2486 días | 6,810958904 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 31.666.667   |            | -1.898.851          | -         |           | -1.898.851                 | -871.941           |
| Fecha final      | 01/01/2024  | 31/12/2023 | 2851 días | 7,810958904 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 31.666.667   |            | -1.898.851          | -         | 5.000.000 | 3.101.149                  | 1.270.259          |
| Fecha valoración | 11/03/2016  |            |           |             |             |            |            |              |            |                     |           |           |                            |                    |
|                  |             |            |           |             |             |            |            |              |            |                     |           |           | -                          |                    |
|                  |             |            |           |             |             |            |            |              |            |                     |           |           | <b>Valor razonable</b>     | <b>29.322.221</b>  |

**Apéndice E. Flujo de Efectivo para el Activos de la subasta y feria Ganadera (Jaula).**

| Jaula                   | 10%         | Fechas     | Días      | Base 365    | Ingresos PY | Costo      | Gasto      | Depreciación | Reposición | Flujo pre-impuestos | Impuestos | Residual  | Beneficio Económico futuro | Beneficio presente |
|-------------------------|-------------|------------|-----------|-------------|-------------|------------|------------|--------------|------------|---------------------|-----------|-----------|----------------------------|--------------------|
| <b>Ingresos</b>         | 66.150.702  | 11/03/2016 |           |             |             |            |            |              |            |                     |           |           |                            |                    |
| <b>Inversión</b>        | 100.000.000 | 31/12/2016 | 295 días  | 0,808219178 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    |            | 20.267.816          | 7.904.448 |           | 12.363.368                 | 11.272.694         |
| <b>Reposición</b>       | 30.000.000  | 31/12/2017 | 660 días  | 1,808219178 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    |            | 20.267.816          | 7.904.448 |           | 12.363.368                 | 10.055.443         |
| <b>Costo</b>            | 25%         | 31/12/2018 | 1025 días | 2,808219178 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    | 30.000.000 | - 9.732.184         | -         |           | - 9.732.184                | - 7.060.708        |
| <b>Gasto</b>            | 30%         | 31/12/2019 | 1390 días | 3,808219178 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    |            | 20.267.816          | 7.904.448 |           | 12.363.368                 | 8.001.073          |
| <b>Residual</b>         | 5.000.000   | 31/12/2020 | 1756 días | 4,810958904 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    |            | 20.267.816          | 7.904.448 |           | 12.363.368                 | 7.134.866          |
|                         |             | 31/12/2021 | 2121 días | 5,810958904 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    |            | 20.267.816          | 7.904.448 |           | 12.363.368                 | 6.364.427          |
| <b>Fecha inversión</b>  | 01/01/2014  | 31/12/2022 | 2486 días | 6,810958904 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    |            | 20.267.816          | 7.904.448 |           | 12.363.368                 | 5.677.182          |
| <b>Fecha final</b>      | 01/01/2024  | 31/12/2023 | 2851 días | 7,810958904 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    |            | 20.267.816          | 7.904.448 | 5.000.000 | 17.363.368                 | 7.112.193          |
| <b>Fecha valoración</b> | 11/03/2016  |            |           |             |             |            |            |              |            |                     |           |           |                            |                    |
|                         |             |            |           |             |             |            |            |              |            |                     |           |           | <b>Valor razonable</b>     | <b>48.557.170</b>  |

**Apéndice F. Flujo de Efectivo para el Activos de la subasta y feria Ganadera (Computador).**

| Computador       | 5%          | Fechas     | Días      | Base 365    | Ingresos PY | Costo     | Gasto     | Depreciación | Reposición | Flujo pre-impuestos | Impuestos | Residual  | Beneficio Económico futuro | Beneficio presente |
|------------------|-------------|------------|-----------|-------------|-------------|-----------|-----------|--------------|------------|---------------------|-----------|-----------|----------------------------|--------------------|
| Ingresos         | 33.075.351  | 11/03/2016 |           |             |             |           |           |              |            |                     |           |           |                            |                    |
| Inversión        | 100.000.000 | 31/12/2016 | 295 días  | 0,808219178 | 33.075.351  | 8.268.838 | 8.268.838 | 31.666.667   |            | -                   | -         |           | -                          | -                  |
| Reposición       | 30.000.000  | 31/12/2017 | 660 días  | 1,808219178 | 33.075.351  | 8.268.838 | 8.268.838 | 31.666.667   |            | -                   | -         |           | -                          | -                  |
| Costo            | 25%         | 31/12/2018 | 1025 días | 2,808219178 | 33.075.351  | 8.268.838 | 8.268.838 | 31.666.667   | 30.000.000 | 45.128.991          | -         |           | 45.128.991                 | 32.741.123         |
| Gasto            | 30%         | 31/12/2019 | 1390 días | 3,808219178 | 33.075.351  | 8.268.838 | 8.268.838 | 31.666.667   |            | -                   | -         |           | -                          | -                  |
| Residual         | 5.000.000   | 31/12/2020 | 1756 días | 4,810958904 | 33.075.351  | 8.268.838 | 8.268.838 | 31.666.667   |            | -                   | -         |           | -                          | -                  |
|                  |             | 31/12/2021 | 2121 días | 5,810958904 | 33.075.351  | 8.268.838 | 8.268.838 | 31.666.667   |            | -                   | -         |           | -                          | -                  |
| Fecha inversión  | 01/01/2014  | 31/12/2022 | 2486 días | 6,810958904 | 33.075.351  | 8.268.838 | 8.268.838 | 31.666.667   |            | -                   | -         |           | -                          | -                  |
| Fecha final      | 01/01/2024  | 31/12/2023 | 2851 días | 7,810958904 | 33.075.351  | 8.268.838 | 8.268.838 | 31.666.667   |            | -                   | -         | 5.000.000 | -                          | -                  |
| Fecha valoración | 11/03/2016  |            |           |             |             |           |           |              |            |                     |           |           |                            |                    |
|                  |             |            |           |             |             |           |           |              |            |                     |           |           | <b>Valor razonable</b>     | <b>-</b>           |
|                  |             |            |           |             |             |           |           |              |            |                     |           |           |                            | <b>96.246.213</b>  |

**Apéndice G. Flujo de Efectivo para el Activos de la subasta y feria Ganadera (Escenario).**

| Escenario        | 10%         | Fechas     | Días      | Base 365    | Ingresos PY | Costo      | Gasto      | Depreciación | Reposición | Flujo pre-impuestos | Impuestos | Residual  | Beneficio Económico futuro | Beneficio presente |
|------------------|-------------|------------|-----------|-------------|-------------|------------|------------|--------------|------------|---------------------|-----------|-----------|----------------------------|--------------------|
| Ingresos         | 66.150.702  | 11/03/2016 |           |             |             |            |            |              |            |                     |           |           |                            |                    |
| Inversión        | 100.000.000 | 31/12/2016 | 295 días  | 0,808219178 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    |            | 20.267.816          | 7.904.448 |           | 12.363.368                 | 11.272.694         |
| Reposición       | 30.000.000  | 31/12/2017 | 660 días  | 1,808219178 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    |            | 20.267.816          | 7.904.448 |           | 12.363.368                 | 10.055.443         |
| Costo            | 25%         | 31/12/2018 | 1025 días | 2,808219178 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    | 30.000.000 | -                   | -         |           | -                          | -                  |
|                  |             |            |           |             |             |            |            |              |            | 9.732.184           |           |           | 9.732.184                  | 7.060.708          |
| Gasto            | 30%         | 31/12/2019 | 1390 días | 3,808219178 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    |            | 20.267.816          | 7.904.448 |           | 12.363.368                 | 8.001.073          |
| Residual         | 5.000.000   | 31/12/2020 | 1756 días | 4,810958904 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    |            | 20.267.816          | 7.904.448 |           | 12.363.368                 | 7.134.866          |
|                  |             | 31/12/2021 | 2121 días | 5,810958904 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    |            | 20.267.816          | 7.904.448 |           | 12.363.368                 | 6.364.427          |
| Fecha inversión  | 01/01/2014  | 31/12/2022 | 2486 días | 6,810958904 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    |            | 20.267.816          | 7.904.448 |           | 12.363.368                 | 5.677.182          |
| Fecha final      | 01/01/2024  | 31/12/2023 | 2851 días | 7,810958904 | 66.150.702  | 16.537.676 | 19.845.211 | 9.500.000    |            | 20.267.816          | 7.904.448 | 5.000.000 | 17.363.368                 | 7.112.193          |
| Fecha valoración | 11/03/2016  |            |           |             |             |            |            |              |            |                     |           |           |                            |                    |
|                  |             |            |           |             |             |            |            |              |            |                     |           |           | <b>Valor razonable</b>     | <b>48.557.170</b>  |

**Apéndice H. Flujo de Efectivo para el Activos de la subasta y feria Ganadera (Terreno).**

| <b>Terreno</b>          | <b>15%</b>  | <b>Fechas</b> | <b>Dias</b> | <b>Base 365</b> | <b>Ingresos PY</b> | <b>Costo</b> | <b>Gasto</b> |
|-------------------------|-------------|---------------|-------------|-----------------|--------------------|--------------|--------------|
| <b>Ingresos</b>         | 99.226.053  | 11/03/2016    |             |                 |                    |              |              |
| <b>Inversión</b>        | 100.000.000 | 31/12/2016    | 295 días    | 0,808219178     | 99.226.053         | 24.806.513   | 29.767.816   |
| <b>Reposición</b>       | 30.000.000  | 31/12/2017    | 660 días    | 1,808219178     | 99.226.053         | 24.806.513   | 29.767.816   |
| <b>Costo</b>            | 25%         | 31/12/2018    | 1025 días   | 2,808219178     | 99.226.053         | 24.806.513   | 29.767.816   |
| <b>Gasto</b>            | 30%         | 31/12/2019    | 1390 días   | 3,808219178     | 99.226.053         | 24.806.513   | 29.767.816   |
| <b>Residual</b>         | 5.000.000   | 31/12/2020    | 1756 días   | 4,810958904     | 99.226.053         | 24.806.513   | 29.767.816   |
|                         |             | 31/12/2021    | 2121 días   | 5,810958904     | 99.226.053         | 24.806.513   | 29.767.816   |
| <b>Fecha inversión</b>  | 01/01/2014  | 31/12/2022    | 2486 días   | 6,810958904     | 99.226.053         | 24.806.513   | 29.767.816   |
| <b>Fecha final</b>      | 01/01/2024  | 31/12/2023    | 2851 días   | 7,810958904     | 99.226.053         | 24.806.513   | 29.767.816   |
| <b>Fecha valoración</b> | 11/03/2016  |               |             |                 |                    |              |              |